Nº 276 - TOMO 418 31 DE JULIO DE 2003



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

34ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR WILSON SANABRIA
(Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de julio de 2003.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana jueves 31, a la hora 16, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión particular de los siguientes proyectos de resolución:

1º) por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores.
Carp. Nº 1123/03 - Rep. Nº 679/03

2º) por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.
Carp. Nº 1137/03 - Rep. Nº 677/03

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Antonaccio, Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, Fernández Huidobro, Gallinal, Garat, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Penadés, Pereyra, Riesgo, Rubio** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Larrañaga, Pou, Singer** y **Xavier.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 12 minutos)

-Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se introducen modificaciones a los aspectos tributarios del proyecto de ley sobre fideicomisos.
- *TENGASE PRESENTE Y AGREGUESE A SUS ANTECEDENTES.*

El Poder Ejecutivo remite Mensajes comunicando que ha promulgado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se modifican y derogan varias disposiciones de las Leyes Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, y 17.556, de 18 de setiembre de 2002.

- por el que se aprueba la enmienda al párrafo 1 del artículo 20 de la 'Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer'.

- *TENGANSE PRESENTES. ARCHIVENSE.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento del Senado las señoras Senadoras Marina Arismendi y Mónica Xavier y los señores Senadores José Mujica, Eleuterio Fernández Huidobro, Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Rafael Michelini, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez y Enrique Rubio solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio al Gobierno de los Estados Unidos de América, solicitando información que presuntamente sus organismos de inteligencia poseen sobre el acontecer histórico de nuestro país durante las décadas de los años 60 y 70.
- *REPARTASE. SE VA A VOTAR.*"

4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar el trámite solicitado por varios señores Senadores

para la exposición escrita que presentaran y de la que se dio cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 24 de julio de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Prof. Luis Hierro López.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el Artículo 172 del Reglamento de la Cámara de Senadores, los señores Senadores José Mujica, Eleuterio Fernández Huidobro, Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Rafael Michelini, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez, Enrique Rubio y Mónica Xavier solicitamos se curse la siguiente exposición escrita al Ministerio de Relaciones Exteriores:

Los Parlamentarios uruguayos abajo firmantes solicitan al Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay se gestione ante el Gobierno de los Estados Unidos de América (USA), la información que poseen sus Organismos de Inteligencia y que atañen al acontecer histórico de nuestro país, durante la década del 60 y 70 registrados en los archivos abiertos de los mencionados Organismos.

Nos parece imprescindible, que una Nación trate de conocer su pasado, en toda su magnitud como forma de afrontar el porvenir.

Sin otro particular saludamos atentamente.

José Mujica, Eleuterio Fernández Huidobro, Marina Arismendi, Danilo Astori, Alberto Cid, Alberto Couriel, Reinaldo Gargano, José Korzeniak, Rafael Michelini, Rodolfo Nin Novoa, Manuel Núñez, Enrique Rubio, Mónica Xavier, Senadores."

5) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Pou solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar prórroga de mi licencia a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

María Julia Pou, Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Continúa en el ejercicio del cargo el señor Senador Penadés.

(Ingresa a Sala el señor Senador Penadés)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"La señora Senadora Mónica Xavier solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia por motivos

personales, por el día de la fecha, solicitando asimismo se convoque a la suplente correspondiente.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Dra. Mónica Xavier, Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNAMIDAD.

Corresponde convocar a la señora Sara López, quien ya ha prestado el juramento de estilo, por lo que, si se encontrara en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala la señora Senadora Sara López)

- Dese cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Jorge Larrañaga solicita licencia por el día de la fecha."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Don Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia por motivos personales, por el día de la fecha.

Sin más, saluda atte.

Dr. Jorge Larrañaga, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) EX-LEGISLADOR DON LUIS BERNARDO POZZOLO. HOMENAJE A SU MEMORIA

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Señor Presidente: hoy al mediodía falleció el ex-Senador de la República, don Luis Bernardo Pozzolo, quien fuera una figura característica y muy importante del Partido Colorado y del Parlamento. Por ese motivo es que me permito mocionar en el sentido de que el Senado declare la urgencia para expresar algunas palabras a modo de homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR HIERRO LOPEZ.- Señor Presidente: después de sufrir las alternativas de una enfermedad muy grave que le provocó una fuerte decadencia, fallece don Luis Bernardo Pozzolo, siendo aún una persona relativamente joven.

Desde 1962 y en forma ininterrumpida, más allá del período de la dictadura, Luis Pozzolo fue uno de los Legisladores más auténticos, brillantes y trabajadores que ha tenido la Cámara de Representantes, a la que sirvió durante largos años, y este Senado, al que llegó luego de una auténtica aventura democrática. Pozzolo era uno de los hombres de origen más humilde que haya podido acceder a la alta investidura del Senado y realmente fue una figura muy importante en el Partido Colorado.

El tenía una raigambre popular como pocos Legisladores podamos llegar a tener y, realmente, era el hijo del pueblo. Nacido en Soriano y criado en la humildad de su hogar, de origen intelectual sin formación, sirvió a la República dentro de los ideales del Batllismo, luego de haber tenido una breve actividad como funcionario bancario. Llegó a ser Senador, tras integrar la Cámara de Representantes, por sus cualidades cívicas y morales, así como por sus virtudes de hombre bueno y su condición de servidor de la República. Fue abanderado del Partido Colorado y allí donde había una reunión partidaria Pozzolo estaba presente con sus discursos, los que iniciaba en forma pausada y lenta para luego culminar embravecidamente.

Le decíamos "el Negro", pero, en realidad, Pozzolo era

indígena. Si observamos bien su retrato y sus facciones, si recordamos su identidad y su forma de ser acriollada, la forma como caminaba y daba un abrazo, nos encontraremos con la figura de nuestros indígenas. El aceptaba el mote de "el Negro" con el cual se lo identificaba en forma sincera y amistosa.

Cuando en 1963 se integró a la Bancada de Diputados de la Lista 15, el secretario de Bancada, señor Walter Guadalupe, habló con el señor Luis Batlle. Este último le preguntó cómo se comportaban los Diputados más inexpertos, que recién habían llegado a la diputación, en las primeras sesiones de la Cámara de Representantes. El señor Guadalupe dijo algo que nosotros, sus amigos, repetíamos con cariño y lealtad durante mucho tiempo. Concretamente, Guadalupe manifestó: "Mire, don Luis: hay un negrito de Mercedes que viene bien; tiene pinta de 'half' izquierdo". Efectivamente, eso fue Pozzolo: un luchador. Quizás no se podía distinguir por sus títulos o por sus conocimientos profesionales, pero siempre se destacaba por su enorme intuición para conocer los temas del Estado, para darle a las soluciones políticas la vertebración de las mejores respuestas populares y para actuar permanentemente al servicio de los ideales por encima de las cuestiones sectoriales. En este sentido, muchos de nosotros nos formamos con él, con cariño, aprendiendo de su sabiduría popular y de su estilo republicano con el cual hizo estas grandes cosas.

Ultimamente, a pesar de que sabía que estaba condenado -alguna vez tuve oportunidad de visitarlo- mantenía, pese a los aspectos de su decadencia, una forma de decir y de sonreír que enaltecían su espíritu. Tenía, producto seguramente de esa formación popular y criolla, un ingenio absolutamente formidable para definir las situaciones, incluso aquellas que le estaban significando un pronto final. Además, contaba con una fuerza y una generosidad de espíritu muy especial porque fue, por sobre todas las cosas, una persona dedicada a su familia y a sus ideales, pero sobre todo a sus amigos, de quienes disfrutaba a través de las virtudes de la confraternidad.

Señor Presidente: sentimos que desde ya esta Casa pierde a un gran Senador que tuvo una muy importante gestión, a un hombre que estuvo por encima de las cosas chicas y representaba los valores superiores del pueblo y a un formidable servidor del Partido Colorado que sin ninguna duda siente que uno de sus grandes hijos se ha ido.

La bandera de la Casa del Partido Colorado está a media asta, como lo deben estar todas las banderas de las sedes de los comités ejecutivos de todo el país, porque seguramente los colorados hoy sienten una gran tristeza por la pérdida de este hermano que se ha ido.

Estoy seguro de que el Senado por un lado y el Gobierno por el otro sufrirán porque lamentablemente no podrán contar ahora con el servicio austero, republicano y generoso de un gran uruguayo, cuya partida nos entristece a todos.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Para referirse al homenaje, tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: el Partido Nacional, como no podía ser de otra manera, también pone a media asta sus banderas por la desaparición física de una gran persona como fue el "Negro" Pozzolo; era así como todos lo llamábamos.

Para nosotros fue, además de un gran contrincante, un gran amigo y alguien con quien se podía hablar y acordar. En toda nuestra vida parlamentaria, sobre todo cuando le tocó pasar por la Cámara de Representantes cuando éramos Diputados, a pesar de haber hecho una dura oposición al Gobierno de mi Partido, cuando las papas quemaban y llegaban los momentos en que se podía perder todo lo que se estaba tratando de lograr, este gran Legislador aparecía con alguna solución. Tenemos de él muchas anécdotas, cuentos, dichos y actitudes para recordar. En lo personal, tengo algo que decir. Si en algún momento como Presidente de la Cámara de Representantes tuve reacciones que pudieron no haber sido las mejores para poder gobernar esa Casa, quien me ayudó -como se dice- "a poner la pelota contra el piso", es decir, a hacer el tiempo necesario como para buscar que los acuerdos siguieran por sí solos, fue el consejo de un amigo que no estaba en mis filas, sino en las contrarias. El Diputado y Senador Pozzolo, de vasta trayectoria en el Partido Colorado, honró a su Partido pero también honró la amistad y el don de gente, que en esta actividad hay que mantenerlos por encima de las confrontaciones ideológicas; fue así que nunca las llevó al terreno de lo personal generando, justamente, el respeto, la consideración y hasta la amistad con quienes, en definitiva, nos sentábamos en las bancas de enfrente.

Realmente Pozzolo fue un gran amigo y es una gran pérdida la que hoy padece nuestro país. No solamente el Partido Colorado hoy pierde un gran hombre, sino que el país pierde un gran tribuno, un gran hombre de pueblo. Es más, una y otra vez fue plebiscitado su nombre en Soriano y una y otra vez fue ratificado como uno de los hombres que tenían el apoyo popular de ese departamento, que naturalmente trascendía las fronteras del mismo.

No tengo de él más que recuerdos lindos, a pesar de que habíamos tenido enfrentamientos porque en esas circunstancias él era duro. Sin embargo, a la hora de precisar de alguien y de un consejo, realmente lo dio sin tasa ni medida, sin procurar tener una ventaja menor o buscar que la recomendación pudiera desviar nuestros conceptos.

En ese sentido, quiero recordarlo con mucho cariño y con mucho afecto. Cuando supe que estaba enfermo y que no había podido concurrir a las últimas sesiones del Banco de Previsión Social porque no tenía fuerzas, sentí mucha pena por ese hombre al que no se le notaban los años, porque era muy difícil saber cuántos años tenía ya que su

pelo era cada vez más negro al igual que el color de su piel; representativo, por supuesto -como decía el Vicepresidente de la República- de lo que fue la raza indígena en nuestro país. Realmente saber que estaba enfermo me llenó de angustia y aunque pude hablar por teléfono con él no tuve oportunidad de ir a darle un abrazo. Quizás son las cosas que la actividad parlamentaria a veces no nos permite realizar; me refiero a honrar la amistad. Como dije, me causó mucho dolor saber que Pozzolo se nos fue, porque tenía muchas ganas de darle un abrazo y despedirme de este gran hombre del Partido Colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Para referirse al homenaje, tiene la palabra el señor Senador Gargano.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: estaba enterado de que Luis Bernardo Pozzolo tenía una grave enfermedad pero me quedé absolutamente sorprendido ante la noticia de su fallecimiento. Es con profundo dolor que voy a pronunciar algunas palabras.

Pozzolo tenía algunas peculiaridades que me hicieron estimarlo o, para decirlo en nuestro lenguaje cotidiano, quererlo. Era un hombre duro en la polémica, firme defensor de sus convicciones, pero absolutamente leal y sincero en sus posiciones. Yo trabajé durante tres Períodos con él en las Comisiones de Presupuesto del Senado y allí pude comprobar la calidad humana de esta persona que, como se ha dicho, no era un negro, sino un indígena, porque su madre, hacia quien Pozzolo tenía una devoción total, también lo era.

Compartí con él alguna experiencia en el exterior y siempre, en los últimos días, en el centro de su pensamiento estaba regresar a Soriano para ver a su madre, que creo falleció casi centenaria.

Estaba orgulloso de su condición, venía de una cuna muy pero muy humilde y estaba orgulloso de representar a su departamento y a su país, puesto que fue Senador durante tres Períodos.

Con su trayectoria reivindicó el papel de un verdadero demócrata. Muchas veces me contó sus peripecias bajo la dictadura, lo que me hace estimarlo aún más en la ausencia. A veces fue injusta y bajamente atacado.

Fue recíproca la amistad y la sinceridad con que nos tratábamos, lo que -también quiero decir con mucha claridad- no es muy frecuente entre nosotros; ojalá lo fuera más.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Señor Presidente: hace unas cuantas semanas tuvimos la oportunidad de encontrarnos con Pozzolo y de intercambiar un poco ronqueras y dolencias. Por eso siento particularmente esta circunstancia, pero también porque, como siempre ocurre, ello nos trae a la memoria situaciones, hombres, momentos, recuerdos que marcan el sino, la peripecia vital de Pozzolo. Recuerdo que en algunas caravanas políticas, que obviamente realizábamos junto a nuestra colectividad, cuando pasábamos por un barrio muy poblado y modesto de Mercedes llamado “El Cerro” salíamos muy preocupados porque allí lo único que se veía era “15-40 Pozzolo”. Era su gente, sus amigos, sus compañeros de escuela, la gente con la que había crecido, cosa que es meramente accidental, pero no el cariño y el afecto que le dispensaban y se le dispensó siempre.

Con Pozzolo ingresamos al Parlamento casi juntos. En aquella época, él era un hombre que tenía una preparación cultural no suficiente. Sin embargo, le vimos hacer algo extraordinario: al final de los tantos años en que estuvo acá, Pozzolo era un hombre que se movía con tal soltura demostrando una total capacitación en los temas más complejos que estos Cuerpos tienen que atender. Tuvo, pues, la virtud y el ánimo de aplicar su talento natural y su capacidad a mejorar su cultura, a progresar en ella, para servir a su país y a su gente de la mejor manera posible.

Recuerdo que Pozzolo fue en una oportunidad Presidente de la República durante uno o dos días. En tal ocasión le vi en televisión: fue a despachar como Presidente a Mercedes. Aquella cara de fiesta de Pozzolo por estar en su Mercedes como Presidente de la República, entre su gente y hacer la tarea que implica el andamiaje del Primer Magistrado del país, fue una impresión imborrable que hasta el día de hoy tengo muy presente. Aquel día llamé a mis familiares para decirles: “Miren a Pozzolo, vean la felicidad que irradia”. Para él era la culminación -aunque momentánea- de una larga, merecida y hermosa carrera política.

Vale pues la pena que, junto a sus condiciones naturales, recordemos todo eso y signifiquemos que caballero superior no se nace por prosapia ni por genes, sino que se nace por la dignidad que se irradia, por la capacidad de trabajo y por el talento que se desarrolla. Por estas cosas, Pozzolo terminó siendo un caballero con mayúscula. Quizá otros podrían haber pensado que la vida no le daba oportunidad para ello, y así era, pero él se la ganó a la vida y fue de los mejores.

Hace bien el Senado en recordarlo y no sólo el Partido Colorado, sino el país entero debe tener presente figuras como la suya.

Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: sorprendido, dolorido y afectado estoy por la noticia de la muerte del "Negro" Pozzolo.

Los comentarios de los que estamos aquí adentro, en cierta medida, me han dado la alegría de recordar algunas anécdotas y de pensar que si él estuviera escuchando todo esto se reiría y disfrutaría por lo que estamos diciendo, porque se lo está recordando con mucho afecto. Seguramente es difícil entender, para quien no lo conoció, el cariño que generaba.

Independientemente de su condición social y de su origen, Pozzolo no estuvo en esta Casa durante varios Períodos por mera casualidad, sino porque tenía talento político. Quizá al final a ese talento político sumó idoneidad y sapiencia sobre los temas que habitualmente se tratan aquí; pero lo cierto es que tenía talento político, era un baquiano, un hombre que lograba generar el sentido de representación que hay que tener para estar aquí y, también, en el concierto político, defender con firmeza sus convicciones y, a la vez, ser flexible para negociar todo lo que fuera necesario.

Pozzolo se ganó el afecto de todos quienes lo conocimos, independientemente de las diferencias políticas -vaya si las tuvimos- que podían separarnos. Su talento fue una de las cosas que en los primeros meses que estuvimos en esta Casa le reconocimos a través de su propio accionar.

Recuerdo, señor Presidente, que él bromeaba mucho con ese día "D" de ser Presidente de la República. Seguramente, si lo hizo con algunos compañeros de Comisión, también lo debe haber hecho con sus propios correligionarios. Nos decía: "No saben en quién van a depositar los destinos de la Nación, así sea por seis horas". Y armaba su propio gabinete y sus decretos. Esas anécdotas y ese momento eran disfrutables, sobre todo tratándose de una persona que cuando hablaba lograba compenetrar a su auditorio con sus historias -no sólo esa, porque había muchas más- y pintar la escena como si se la estuviera viviendo.

También quiero destacar un rasgo de Pozzolo que sorprendía cuando uno lo escuchaba hablar en momentos en que su oratoria tenía la máxima convicción y el mayor estímulo. Personalmente, fue algo que me sorprendió en varias oportunidades en las que lo observé mantener polémicas -algunas de ellas conmigo- en las que desplegaba mucha habilidad, seguramente debido a su talento y a sus años de desempeño en esta Casa. Recuerdo una Asamblea General en la que Pozzolo efectuó un homenaje a Luis Batlle, oportunidad en la que hizo gala de una oratoria extraordinaria. Cuando el Senado le rinda el homenaje que se merece y cuando sus integrantes nos encontremos menos afectados que ahora, cuando nos acabamos de enterar de su muerte, seguramente habremos de destacar algunas de esas piezas de oratoria.

Señor Presidente: deseo expresar mis condolencias a su familia, a su Partido y a su sector político.

SEÑOR MILLOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Wilson Sanabria).- Tiene la palabra el señor Senador Millor.

SEÑOR MILLOR.- Señor Presidente: en este día, con dolor pero sin sorpresa, nos enteramos de que había llegado el desenlace largamente anunciado, porque fue sin sorpresas ya que Luis Bernardo estaba aquejado de una dolencia insuperable. En realidad, la sorpresa y el dolor para nosotros se conjugaron hace más de un año cuando en la Sociedad Española nos anunciaron que para él no habría retorno, que quizás podría salir del sanatorio, pero que su enfermedad no tenía retorno.

(Ocupa la Presidencia el señor Luis Hierro López)

- Cuanto se ha dicho en esta sesión constituye el justo homenaje que merece una figura como Luis Bernardo Pozzolo. Seguramente, él sabía que su enfermedad no tenía retorno, aunque nunca me lo comentó. Si bien muchas veces fui a visitarlo al sanatorio, llegó un momento en que -confieso que en este asunto de ver amigos postrados somos medio flojos- tuve que dejar de ir porque la situación me destrozaba desde el punto de vista anímico, puesto que Luis Bernardo era sólo piel y huesos. Sin embargo, ostentaba un humor y una entereza impresionantes. Cuando dejé de ir a verlo, me mantuve en contacto telefónico con él y con su esposa Sandra y recuerdo que estando él en su condición, en la que apenas podía hablar -más que una afonía, tenía una ronquera que no le permitía hablar- una de las últimas conversaciones que mantuvimos fue sobre realizar -a instancias suyas- una recorrida por Soriano y, especialmente, por su ciudad de Mercedes.

Me alegra particularmente que el señor Senador García Costa se haya referido a un aspecto al que yo pensaba aludir, que es emblemático en la trayectoria de Luis Bernardo. El barrio que mencionó el señor Senador se llama "El Cerro" de Mercedes; es enorme y ocupa, si no la tercera parte, un cuarto de esa ciudad, y en él vive gente muy humilde pero con mucha dignidad. Yo sabía que allí Luis Bernardo era muy popular y, a propósito, recuerdo que cuando junto con el doctor Sanguinetti realizamos la última caravana previa a las elecciones de 1994, ocurrió algo sorprendente. Por supuesto que en mi larga trayectoria política he visto entusiasmo, cariño y adhesiones, pero resultaron poco frente a lo que presencié esa noche en "El

Cerro” hacia Luis Bernardo. Esto lo digo de corazón y recuerdo que en aquel momento así lo declaré a la prensa del departamento. Había, obviamente, banderas coloradas y estandartes de su Lista 1540, pero también había banderas blancas y frenteamplistas. Sin duda, no se trataba de un gesto de adhesión a nuestros postulados e ideas, sino que se quería saludar al hijo del barrio que había llegado a ocupar tan alto cargo. En este sentido, siempre he afirmado que si en el lugar donde alguien nace y crece y en el que todos se conocen no hay nadie que hable mal de él, sino que todos hablan bien y le demuestran cariño, esa persona está condenada a, por lo menos, ser una buena persona, un excelente ser humano. Este fue, entonces, el mejor homenaje que “El Negro” recibió en vida.

Conozco a Luis Bernardo desde que ingresó a la Cámara de Representantes en el año 1963, junto con el doctor Sanguinetti, luego de haber sido electos Diputados en 1962. Sin embargo, Luis Bernardo traía consigo la experiencia de haberse desempeñado en las dos Legislaturas anteriores como Edil en su Soriano natal.

Nunca renegó de sus orígenes y eso fue lo más grande que tuvo. Pienso que las personas que los olvidan, no digo que sean malas, pero sí que difícilmente tendrán un porvenir digno. Por lo tanto, lo más grande que tenía Luis Bernardo Pozzolo fue que nunca renegó ni olvidó sus orígenes humildes. Es más; nunca renegó de lo que yo creo había superado ampliamente, aunque tampoco jamás reconoció que lo había hecho; nunca renegó de no haber tenido estudios. Mil veces le dije: “Pero sos el típico autodidacta que da esta Nación.”, porque él era una persona de origen humilde que -no porque no quisiese, sino por carecer de medios económicos- no había podido realizar mayores estudios. No obstante ello, sabía codearse con el intelectual más laureado para discutir y hablar sobre cualquier tema. Encarnaba el símbolo de ese Uruguay de las oportunidades y fue, verdaderamente, un autodidacta.

Recuerdo mil anécdotas que podría compartir, pero confieso que tengo miedo de aflojar en estos momentos. Más allá de eso, entiendo que sería bueno poder contarlas ya que a esta clase de amigos es bueno recordarlos por lo que trasuntaron y puedo decir que Luis Bernardo se manejó, en los momentos más dramáticos, con la formidable herramienta -que es invencible- de la alegría, el optimismo y la broma a flor de labios.

Durante el Gobierno militar, trabajó como mozo en un bar sirviendo café. No olvidemos que ya había sido Edil en dos períodos, Diputado en dos o tres oportunidades e incluso Senador. Quiero destacar ahora la naturalidad con que ofició de mozo, lo cual señalaba -más allá de las connotaciones políticas del hecho- a una persona a la que no empequeñecía el llano más humilde, porque no se mareaba con las cumbres más lujosas. Fue así que Luis Bernardo supo moverse en el rancho de paja y terrón, como alternar en los palacios con su don de gentes, con su dignidad y trayectoria, con su respetabilidad y su mano extendida y amistosa.

Reitero que no me sorprendió la comunicación de la muerte de Pozzolo y quiero manifestar que en estos momentos la bandera del Partido Colorado ondea a media asta y su sede tiene las puertas entrecerradas, porque nuestro sector llora un símbolo que no tenemos derecho de acaparar para nosotros, sino que merece ser compartido con todos, puesto que en cierta forma Luis Bernardo representó el Uruguay de la oportunidad que ha hecho a los uruguayos tan distintos de otras nacionalidades.

Deseo extender mis saludos a la Lista 1540, a todo el pueblo de Soriano, a los familiares de Luis Bernardo y, muy especialmente, a su esposa Sandra, y a mí mismo porque la suya fue de esas amistades heredadas que uno llega a apreciar como propias.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Me acabo de enterar de esta noticia. Entré al Palacio y escuché que el Presidente del Senado estaba hablando, pero no sabía de qué. Entonces, me dijeron: “Falleció el ‘Negro’ Pozzolo”. A uno le dan ganas de agarrarse a trompadas con la silla y la mesa, porque eso es lo que provoca el dolor cuando se sintió mucho afecto por un personaje de las características del “Negro” Pozzolo.

Conviví con él durante diez años: cinco como representante y otros cinco como Senador. Nos sentábamos relativamente cerca. Era un hombre de muy fácil relación personal por el que uno sentía lealtad y mucho afecto; creo que el afecto que sentíamos era mutuo. Además, era un hombre con el cual, fuera del ámbito concreto de Sala, se podía hablar con total seriedad y lealtad. Con él hacíamos humor permanentemente; teníamos la capacidad de reírnos el uno del otro. Sin duda, él tenía mucha chispa y eso me facilitaba el relacionamiento. A veces el humor ayuda a hablar de temas serios que con él se podían conversar fácilmente.

Quería resaltar un aspecto especial de Luis Bernardo Pozzolo. Me refiero a una expresión que él usaba mucho afuera, pero que también le escuché aquí adentro. Era algo así como “el hombre de los mandados”. El “Negro” siempre estaba haciendo mandados. Para mí él era una especie de mediocampista de los que corren por toda la cancha, sacan pelotas permanentemente y permiten que otros hagan goles. El “Negro” no era de los que hacían goles, pero seguramente su tarea fue central y vital para el Partido en el que él militaba. Sin duda era una persona de talento e inteligente.

Aquí se han recordado muchas cosas, pero personalmente me impactó el discurso que pronunció en la Asamblea

General sobre Luis Batlle Berres. Fue un estupendo discurso, que demostraba su capacidad e inteligencia. ¿Quién sabe cuál fue su mayor alegría? Probablemente, fue haber llegado al barrio del Cerro en Mercedes y ser aclamado, o haber sido Presidente al menos por un día. Un hombre de su origen, condición y formación, sin ninguna duda, lo merecía.

No quería dejar de expresar mis sentimientos por un hombre al que realmente le tuve mucho afecto. Para mí no era sólo un integrante del Partido Colorado, sino un hombre del Parlamento, del sistema político y, por lo tanto, era un uruguayo al que le estoy rindiendo homenaje. Además, quiero enviar mis condolencias a su familia, a su esposa Sandra, a los compañeros del Partido Colorado y a toda la gente de Mercedes que, seguramente, estos días va a llorar por la muerte de un gran uruguayo como fue el "Negro" Pozzolo.

Muchas gracias.

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Es con dolor y con profunda tristeza que nos hemos enterado de la muerte de Luis Bernardo Pozzolo. Si bien no nos sorprende, porque teníamos conocimiento de la enfermedad que lo aquejaba, no podemos dejar de sentir un gran dolor por saber que ya no vamos a poder contar con su consejo, su experiencia y la alegría de vivir que siempre nos trasmitía.

Si bien nos separaban años de edad, tuvimos ocasión de tratar a Pozzolo durante la época de la dictadura; en ese entonces comenzamos a conocerlo. Recuerdo reuniones en las que él participaba, y ahí empecé a aquilatar su talento político. Queda demostrado una vez más, en la persona de Pozzolo, que la formación que se pueda brindar en los liceos o universidades no tiene nada que ver, ni mucho puede agregar, a aquellos que, aunque no hayan tenido la oportunidad de recibir estudios superiores, cuentan con el don natural del talento. Sin duda, en materia política, Luis Bernardo Pozzolo lo tenía.

Durante la dictadura también conocimos las dificultades que él pasaba desde el punto de vista económico. Supimos que llegó a trabajar como mozo en un comercio. Sin perjuicio de reconocer que no es ningún demérito actuar como mozo, nos parece importante destacarlo, tratándose de una persona que, durante la democracia, había representado a ciudadanos del departamento de Soriano como Edil y como Representante Nacional. Ese es un ejemplo más a tener en cuenta del daño que puede llegar a hacer una dictadura como la que nosotros sufrimos en aquel entonces. Debemos destacar que a Luis Bernardo Pozzolo eso no lo afectaba para nada, ya que seguía con su bonhomía, su buen espíritu y sentido del humor transitando por la vida, sabiendo que con su talento y su esfuerzo iba a poder superar los inconvenientes.

Otra anécdota que recuerdo se remonta al año 1982. En aquellos tiempos, ya celebradas las elecciones internas de los Partidos y funcionando las Convenciones de cada uno de ellos -sobre todo la del Partido Colorado, en la que recuerdo que yo participaba activamente-, se celebró una reunión en la que se iba a realizar un homenaje a Luis Batlle Berres. El orador designado fue Luis Bernardo Pozzolo. Personalmente, nunca lo había escuchado en un discurso, pero luego de su excelente exposición, que fue una combinación de la vida real de Luis Batlle Berres y de notas emocionales magistralmente manejadas a lo largo de la oratoria, todos los presentes, Convencionales del Partido Colorado, terminamos de pie aplaudiendo lo que quedó imborrable en mi memoria como uno de los discursos más lleno de calor, de sentimientos y, al mismo tiempo, de intelecto en homenaje a Luis Batlle Berres. Desde entonces, la vida parlamentaria nos juntó. Reinstitucionalizado el país, en plena democracia, a partir del año 1985 estuve como Representante Nacional en la Cámara de Diputados, mientras que el querido amigo Luis Bernardo Pozzolo se desempeñaba como Senador de la República. Tuvimos ocasión de intercambiar opiniones respecto a distintos proyectos de ley y ahí, nuevamente, volví a aquilatar lo que era la inteligencia natural que, a veces, puede mucho más que aquellas otras que vienen formadas por muchos años de Universidad.

Pozzolo era un hombre cariñoso y excepcional. Habiendo militado durante toda su vida en el Partido Colorado, para esta agrupación significa una gran baja. Sin duda, merece ser recordado con la bandera del Partido a media asta y las puertas de la Casa del Partido entrecerradas.

También quiero señalar, señor Presidente, que el tránsito por la vida de Luis Bernardo Pozzolo enaltece a la democracia porque, desde los planos más humildes, completó toda la carrera de los honores: fue Edil, Diputado, Senador de la República y, por un breve tiempo, ocupó la Primera Magistratura del país. Ello, sin duda, reitero, enaltece a la democracia.

El Partido Colorado pierde a un gran hombre, pero el país, con la muerte de Luis Bernardo Pozzolo, también pierde a un gran ciudadano.

Muchas gracias.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Señor Presidente: hoy es un día de tristeza para nosotros, para el Partido Colorado, para quienes fueron sus amigos y para el Senado de la República.

Luis Bernardo Pozzolo, sin duda, fue un destacado político, un político de raza, de esos hombres que, en una actividad que lamentablemente hoy es tan criticada y denostada, fue el símbolo del hombre servidor, del hombre trabajador en pos de los ideales de su partido y del país.

Tuve el honor de conocer a don Luis Bernardo Pozzolo en el año 1966, en "La Picada" de Paso de los Toros, aquel lugar, aquel bar donde Artemio Correa reunía a todos sus amigos y donde, de alguna manera, se planeaba la estrategia política del Partido Colorado, de la Lista 15, en la ciudad de Paso de los Toros. En aquella esquina, frente a la Junta Local Autónoma de Paso de los Toros, donde estaba el bar "La Picada", conocí un mediodía a Luis Bernardo Pozzolo. Me impresionó por su sencillez, por su bonhomía, por su manera de expresarse tan directa y, fundamentalmente, por una amistad de la que estoy seguro gocé durante muchos años; amistad que, por supuesto, tuvo primero con quien fue mi padrino político, don Artemio Correa, y con quien en su momento, en las elecciones de 1984 -momentos en que salíamos a la democracia- tuvimos un comité en la calle Colonia esquina Ejido.

Por otro lado, quiero destacar algunas pequeñas cosas que creo importante resaltar en el Senado. Aquí se ha dicho que Luis Bernardo Pozzolo era un gran orador, ¡y vaya si lo era! Era tan buen orador que en una de esas Convenciones del Partido Colorado a que hacía alusión el señor Senador Brause hace un momento, Luis Bernardo Pozzolo pronunció un encendido discurso contra la dictadura, calificando de esbirros a quienes detentaban el poder en ese momento, y terminó en la cárcel. Quizá Pozzolo haya sido uno de los últimos presos políticos procesados por ataque a la moral de las Fuerzas Armadas. Recuerdo que cuando terminó su discurso, varios de nosotros dijimos que aquello iba a terminar como efectivamente terminó. De todos modos, con gran hidalguía, fuerza y convicción, no dudó de lo que había dicho; lo sostuvo, y así fue como los amigos lo fuimos a visitar a la cárcel. Allí, con gran entereza supo afrontar ese momento, y estamos seguros de que gracias a esos actos de grandeza de Luis Bernardo Pozzolo, pudimos en buena medida, y como una pequeña contribución, salir a la libertad y a la democracia, como lo hicimos en 1984 con aquellas elecciones que tanto recordamos todos.

De su talento y capacidad voy a relatar al Senado una anécdota. Alrededor del año 1990 ó 1991, nosotros integrábamos una Comisión de Asuntos Políticos, junto con la doctora Adela Reta -destacada jurista y penalista que tuvo nuestro partido-, donde estábamos analizando el tema de los partidos políticos. Concretamente, la preocupación que teníamos en ese grupo de trabajo era proyectar una ley sobre partidos políticos. Vinimos a hablar con Luis Bernardo Pozzolo, que en ese momento era Representante Nacional, y recuerdo siempre su talento y capacidad frente a un grupo de intelectuales, de personas que tenían muchas ideas, pero que finalmente terminamos todos aceptando los consejos y el criterio muy sabio que, desde el punto de vista político, tenía.

Estos dos hechos, ese discurso realizado en la Convención del partido y estos consejos que recibimos en la reunión que mantuvimos con otros intelectuales destacados del partido -entre ellos debo mencionar en primer lugar a la doctora Adela Reta-, sin ninguna duda muestran claramente lo que fue Pozzolo para el Partido Colorado, lo que representó para el Parlamento y lo que significó para el país.

Formulo moción, señor Presidente, para que el Senado de la República se ponga de pie y guarde un minuto de silencio, y que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en la tarde de hoy sean remitidas a su esposa, a sus hijos y al Comité Ejecutivo del Partido Colorado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente se va a votar la moción formulada.

SEÑOR VIRGILI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR VIRGILI.- Señor Presidente: no podíamos dejar pasar este día sin pronunciar algunas breves palabras.

Pozzolo era un gran amigo y de una lealtad inquebrantable. Nosotros llegamos a esta Casa y él integraba nuestro grupo. Siempre nos trató con deferencia; siempre lo escuchamos como un amigo verdadero y sacamos conclusiones, pero ahora se va un amigo.

Nos reuníamos a diario y siempre ponía su acento de hombre capacitado que sabía lo que tenía que hacer. Lo sentimos en el alma porque era un verdadero amigo y nos había demostrado con deferencia que realmente nos apreciaba, del mismo modo que nosotros a él.

Llegó este momento que nadie hubiera deseado pero, lamentablemente, la vida es así.

Vuelvo a reiterar, señor Presidente, señores Senadores: se fue un amigo.

Muchas gracias.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: mis compañeros de Bancada, señores Senadores Heber y García Costa, ya han adherido en nombre del Partido Nacional a este justo homenaje a la trayectoria y vida del ciudadano Luis Bernar-

do Pozzolo. De todos modos, siento que si no dijera algo y me limitara simplemente a acompañar con mi voto este homenaje, no digo que estaría cometiendo una traición, pero sí un olvido de una amistad que duró tantos años. Quizás pocos de los que están aquí hayan compartido tantos años de vida legislativa con Pozzolo, como quien habla. No es ningún mérito, sino acaso la consecuencia del transcurrir del tiempo y de la edad.

Pozzolo ingresó como Diputado por Soriano el mismo día que yo ingresé como Diputado por Rocha: el 15 de febrero de 1963. De ahí en adelante estuvimos siempre compartiendo tareas parlamentarias y desde ese momento fuimos amigos.

En la Legislatura anterior este Senado le rindió homenaje a Pozzolo en virtud de cumplirse 40 años, si mal no recuerdo, de su elección como parlamentario, y todos los sectores adhirieron a ese homenaje. En aquella instancia dijo que su vida política, nacida en un ambiente, en una familia de tanta humildad, era consecuencia directa de las virtudes que tiene el régimen democrático, que permite que todos, desde los más encumbrados hasta los más humildes, puedan acceder a los cargos de Gobierno y a las más altas dignidades que otorga la ciudadanía.

Los señores Senadores han destacado ya con mucha elocuencia las virtudes de Pozzolo. Por ejemplo, el señor Senador Correa Freitas ha hecho referencia recién a su prisión en la época de la dictadura. Pozzolo era un ferviente militante del Partido Colorado y tuvo polémicas muy fuertes con hombres de mi Partido, pero durante todo el tiempo en que estuvo preso, los que aquí estábamos resistiendo como podíamos, lo considerábamos nuestro preso y sentíamos que él representaba a todos aquellos que estábamos tratando de abrirnos camino en medio de las sombras de la dictadura.

Sé que el Partido Colorado pierde a un gran militante, a un gran representante y a un gran parlamentario que lo honró desde las bancas de ambas Cámaras. Pero también creo que podemos tomar a Pozzolo como el símbolo genuino del ciudadano de la democracia que, desde un origen de lo más humilde, llega a las más altas dignidades públicas y las honra con su acción, con su lucha, con su presencia, con su talento y con su capacidad creadora.

Entonces, compartiendo el dolor de sus correligionarios del Partido Colorado y adhiriendo a las expresiones aquí volcadas, creo que es la democracia uruguaya la que perdió a un gran ciudadano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción de homenaje propuesta por el señor Senador Correa Freitas.

(Se vota:)

- 23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del señor Luis Bernardo Pozzolo.

(Así se hace)

7) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de un asunto vinculado a la integración del Cuerpo.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Pou solicita licencia para los días 5 y 6 de agosto por motivos particulares".

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 31 de julio de 2003.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Luis Hierro López
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a fin de solicitar licencia los días 5 y 6 de agosto por motivos particulares.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

María Julia Pou, Senadora."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

- 25 en 26. **Afirmativa.**

Oportunamente se dará cuenta de los desistimientos a la convocatoria.

8) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA CAMARA DE SENADORES Y DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO -EJERCICIO 2002

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en consideración el proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Cámara de Senadores y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Antecedentes: ver 33ª S.E.)

- Léase la primera moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Los ajustes de las retribuciones de todos los funcionarios de la Cámara de Senadores, sin excepción, se realizarán en las mismas fechas en las que se ajustan las correspondientes a la Administración Central, utilizando al efecto la mayor de las siguientes proporciones: la dispuesta por el Poder Ejecutivo para la Administración Central, o bien el 70 (setenta) por ciento del incremento del índice de precios al consumidor durante el período de ajuste precedente.

El monto de las partidas de secretaría de los Senadores será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior."

Firman los señores Senadores **Nin Novoa, Núñez, Couriel, Michelini, Fernández Huidobro, Korzeniak, López, Gargano, Cid, Astori** y **Arismendi.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la segunda moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio).- "Los sueldos de los funcionarios de la Cámara de Senadores, y las Partidas de 'Gastos de los Sectores Parlamentarios', se ajustarán en las mismas fechas y en el mismo porcentaje, de los ajustes dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

A partir del 1º de abril de 2005, los ajustes de referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del Indice de Precios al Consumo determinado por el Instituto Nacional de Estadística."

Firman los señores Senadores **Pereyra, Heber, García Costa, Penadés, Garat** y **Gallinal.**

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR P RESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado pasa a cuarto intermedio por el término de diez minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 17 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 17 y 38 minutos)

- Se ha dado lectura a las dos mociones que llegaron a la Mesa, las que se van a votar en el orden de llegada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción firmada por los señores Senadores de la Nueva Mayoría.

(Se vota:)

- 12 en 26. **Negativa.**

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción firmada por los señores del Partido Nacional.

(Se vota:)

- 15 en 26. **Negativa.**

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Como es notorio, no he acompañado la moción del Partido Nacional, pero quisiera consultar a la Mesa si votar cómo van a ser los ajustes a partir del 1º de abril de 2005 contempla las normas constitucionales. Me llama la atención porque esta propuesta está firmada por el señor Senador García Costa que es permanentemente

cuidadoso, hasta sus últimos detalles, en contemplar todo lo que la Constitución marca. Me parece que decidir sobre cómo van a ser los ajustes a partir del 1º de abril de 2005 no está dentro de las potestades que nosotros tenemos en esta legislatura. No sé si la Mesa comparte esa valoración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente el señor Senador García Costa tiene reflexiones más técnicas para brindar, pero, en todo caso, conviene precisar que en el Presupuesto Nacional ya se han votado normas en ese sentido. Aquí hay una referencia clara a un mes y medio del año 2005 -enero y la mitad de febrero- donde este Senado tiene jurisdicción.

SEÑOR GARCIA COSTA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCIA COSTA.- En primer lugar, quiero decir que me fue imposible estar presente en Sala al momento de la votación, pero dejo de manifiesto que apoyo con mi voto la moción en cuestión.

En cuanto a la misma, señor Presidente, es de toda lógica y está dentro de lo posible en un tema como el abordado. En la misma se ha incluido la idea -incluso he oído por radio o en corrillos de este Palacio referencias- de que se trata en estas deliberaciones de evitar que las partidas de Secretaría de los Legisladores no se ajusten por el IPC y que el objetivo es que los Legisladores que nos rebajamos nuestras posibilidades aumentando nuestro sueldo en similitud con el de los funcionarios públicos, hemos escogido una manera espúrea de lograr que nuestros sueldos indirectos puedan mantenerse vinculados al IPC. Es decir que, los que se quedan con el dinero que les corresponde a sus Secretarios, se sentirán contentos con esa solución. Queremos, pues, dejar plenamente de manifiesto que sea cual sea el resultado del tema principal, bajo ningún concepto el Senado puede admitir que las partidas, que técnicamente son “Gastos de los sectores parlamentarios” entre los que están lo de nuestra Secretaría, no se ajusten como los demás sueldos de los funcionarios públicos del país. Naturalmente, de pensarse de diversa forma basta votar en contra para que todos cobren la partida respectiva, pero por lo menos los que firmamos y votamos, dejamos de manifiesto nuestra opinión. En cuanto a la decisión de poner la fecha del 1º de abril de 2005 obviamente relacionada a la próxima Legislatura, estuvimos vacilando con algunos de los firmantes de esta moción. En primera instancia, se pensó en el 15 de febrero de 2005, fecha de comienzo de la nueva Legislatura, pero se reparó en dos cosas: en primer lugar, el 15 de febrero de 2005 asumen los nuevos Legisladores, pero no el Poder Ejecutivo, lo que hace complejo dilucidar un tema en el que el Poder Ejecutivo seguramente tiene algo que ver o su opinión puede interesar, y el que asume no lo ha hecho. Se pensó en el 1º de marzo, pero se estimó que establecer esa fecha implica que ello no da materialmente tiempo para resolver a la próxima Legislatura. ¿Cuál es el camino que se ha encontrado? El que resulta de lo señalado. A partir del 1º de abril -o antes-, si los futuros señores Legisladores quieren, proceden inmediatamente a derogar el presente sistema o modificarlo. Es notorio que todos los partidos políticos guardan expectativas de victoria electoral. Pues, señor Presidente, a los que guardan expectativas de victoria electoral les queda reservada la posibilidad de modificar, agregar o dejar como está lo resuelto. Si consideran que el país a cuya Administración acceden puede afrontar cambios, lo harán, de no ser así, lo dejarán como está. Si estiman que es injusto que los funcionarios sólo reciban el IPC, pueden duplicarlo o, si creen que es exagerado, lo pueden rebajar. En cuanto a la objeción de legislar para el futuro que constitucionalmente nos estaría vedada, es errónea. Si la Constitución no nos deja legislar, ¿qué tenemos que interpretar? “¿Que a partir del 15 de febrero de 2005 no hay ajustes, no hay sueldos, no hay partidas?” Hay una continuidad, harto reconocida, que incluye los gastos de este cuerpo y los sueldos que paga. Los únicos sueldos que no están incluidos aquí son los de los futuros Legisladores, porque eso tiene que establecerlo la Asamblea General por disposición constitucional. Esto es como si se nos dijera ¿cómo es posible que después del 15 de febrero de 2005 los funcionarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ganen sueldos? Señor Presidente: es la continuidad elemental, en los presupuestos, aplicado a este caso particular.

Creo que no haber votado la propuesta nacionalista es un error del Senado. Entendemos que ello demuestra el ánimo de dejar correr las cosas. Mal que bien, se determina que continúa el único régimen totalmente injusto que hay en el país para los funcionarios públicos, no para los de esta Casa, sino para los que están afuera. Nosotros aspirábamos a que, por lo menos, si no era incluyendo funcionarios y secretarios de Legisladores -lo digo en esa forma, aunque la norma propuesta establezca: “Gastos de los sectores parlamentarios”-, fuera al menos los secretarios. ¿O también estiman los señores Legisladores que debe preservarse la imposibilidad de modificar los sueldos de nuestros secretarios? Confieso, señor Presidente, que se me hace muy difícil pensarlo así. Tratamos y resolvimos en su momento que los sueldos de los Legisladores se acompasaran a la realidad de 260.000 funcionarios. Tratamos que se entendiera que ello debe generalizarse totalmente. Recuerdo dos casos similares y recientes, que seguramente los perciben con mucha más fuerza los señores Senadores integrantes del Frente Amplio-Encuentro Progresista. La Intendencia Municipal de Montevideo tuvo un gigantesco conflicto porque no pagó el 100 % de IPC a que se había comprometido. Se había comprometido e igual lo incumplió. No vamos a entrar en el tema de por qué lo hizo, pero así sucedió.

Y el otro aspecto sobre el que no tenemos por qué guardar silencio, es muy reciente. El domingo se reunió AEBU, que pertenece al PIT-CNT -organización política altamente vinculada al Frente Amplio- y resolvió que no aceptaba...

(Interrupción de varios señores Senadores)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE.- Está en uso de la palabra el señor Senador García Costa, ya que todavía continuamos en la discusión particular. Se votaron negativamente dos mociones, pero el tema sigue en debate y nadie propuso pasar a otra cuestión.

(Interrupción de varios señores Senadores)

(Campana de orden)

- Puede continuar en el uso de la palabra el señor Senador García Costa.

SEÑOR GARCIA COSTA.- No sé por qué se procura impedir que hable, cuando sólo estoy diciendo cosas de notoriedad; no estoy inventando nada. Como señalaba, el domingo se reunió AEBU y después de 27, 30, 45 o no sé cuántos años de sostener, como principio cardinal de su política de remuneración, el IPC, aceptó, por razones que seguramente esa organización habrá explicado suficientemente, que sus ajustes fueran los mismos que los de la Administración Central. Si estos ejemplos no llegan, señor Presidente, no sé cuáles pueden llegar; no son ofensivos ni los hicimos nosotros. Yo no traigo ejemplos de funcionarios de una Intendencia nacionalista que hizo esto o aquello, sino que digo que estas organizaciones aceptan lo que acá no se quiere aceptar.

En definitiva, cada uno vota, como corresponde, de acuerdo con su leal saber y entender. Nosotros así lo hemos hecho y ahora estamos explicando nuestras razones.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 20 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-29 en 30. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Así se hace. Es la hora 17 y 52 minutos)

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18 y 27 minutos)

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto vinculado a la integración del Cuerpo.

(Se da del siguiente:)

"De la licencia solicitada por la señora Senadora Pou, se comunica que los señores Sergio Chiesa, Ricardo Gorosito, Oscar González, doctor Walter Santoro, doctor Angel María Gianola y el señor Juan Raúl Ferreira no aceptan en esta oportunidad la convocatoria como suplentes de la mencionada señora Senadora."

- Se convocará oportunamente al señor Senador Gustavo Penadés.

10) RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESPUESTAL DE LA CAMARA DE SENADORES Y DE LA COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO - EJERCICIO 2002

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en discusión particular el primer punto del Orden del Día.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: estaba comenzando mis comentarios sobre estos artículos cuando se solicitó la realización del cuarto intermedio para buscar caminos de entendimiento que parecería se han logrado. De todas maneras quisiera decir dos o tres cosas que me parecen importantes.

En primer lugar, como se veía que no había consenso para variar el IPC de los funcionarios y como ha sido comentario de muchos programas de radio y reproches de algunos funcionarios en el día de ayer -digo algunos, no todos; incluso diría de uno- que las partidas de secretaría iban a ajustar por el IPC porque no estaban incluidas, la Bancada del Partido Nacional ha presentado un artículo concreto que dice que las partidas de secretaría de los señores Legisladores ajustarán en la misma oportunidad y en el mismo porcentaje en que lo harán los funcionarios de la Administración Central. Me gustaría que este artículo se

leyera a modo de constancia, señor Presidente, a fin de que quedara presente que no había una intención de no acordar para que no se ajustaran o dejaran de ajustarse las partidas por la secretaría, lo que no digo para ninguna de las Bancadas ni para ningún Legislador, porque no lo acepto para mí ni tampoco para ninguna de las Bancadas aquí representadas. Me parece importante decirlo porque en el día de ayer -como recién expresé- un funcionario me dijo eso, lo que me molestó bastante en virtud de que siempre tuvimos presente de que si íbamos a variar el ajuste del IPC para los funcionarios, teníamos que hacerlo también para las partidas de secretaría y para nuestros secretarios.

Señor Presidente: en este ínterin recibimos una propuesta del Encuentro Progresista de manos del señor Senador Nin Novoa -creo que no cometo ninguna infidencia al decirlo- como coordinador del Encuentro Progresista, que acerca mucho las partes. Por lo tanto, después que se dé lectura del artículo voy a retirarlo solicitando al mismo tiempo que no se someta a votación, porque esta nueva versión dice claramente en uno de sus incisos que las partidas de secretaría ajustarán de la misma forma que los funcionarios de esta Casa. A mi juicio, esta fórmula tiene la gran virtud de salir en el único caso del tema del IPC. Permítame el señor Presidente no dirigirme ahora a la Mesa, sino a quienes hoy estamos cambiando el sistema de ajuste. No lo hacemos por un especial criterio de perjudicar a nadie, al menos así no lo hace el Partido Nacional. Lo hace para guardar la equidad en un esfuerzo por la situación lamentable que estamos viviendo en nuestro país debido a una crisis muy aguda en la que han caído todos aquellos sectores de los funcionarios públicos que tenían este régimen. Desafortunadamente, no podemos mantener esta situación como una isla que, a nuestro juicio, deterioraría la imagen de los propios funcionarios y de nuestra Casa. Lo hacemos en el entendido de que tenemos que equiparar los sueldos de esta Casa -porque los nuestros ya los hemos equiparado- con la Administración Central para que el esfuerzo sea parejo y no tengamos situaciones de diferencia que pueden ser odiosas para sueldos de la Administración Central mucho más chicos que hoy lamentablemente están ajustando un 6 % o un 2 %. Lo digo, señor Presidente, a modo de constancia, pero no nos regocijamos por el hecho de que los funcionarios de esta Casa no van a ajustar sus salarios por el IPC, sino por un problema de equidad, ya que pensamos que en estos momentos que vive el país todos tenemos que hacer un esfuerzo, incluidos los funcionarios de esta Casa, lamentablemente. Las circunstancias nos han llevado a esta situación donde también tenemos que hacer esfuerzos aquellos que percibimos salarios. En función de eso, señor Presidente, nosotros votamos esta solución acordada y nos alegra haber encontrado este camino común. Aclaro que no vamos a generar reproches -y es bueno que así suceda- entre Bancadas ni vamos a tratar de sacar partido de una posición o de otra. En ese sentido, espero que este artículo sea votado por unanimidad, porque ha generado los puntos de encuentro comunes donde básicamente se respeta la equidad y los esfuerzos del resto de los funcionarios de la Administración Pública que ¡vaya si están haciéndolos por la situación de crisis que vive el país!

SEÑOR ASTORI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: deseo dejar una constancia simétrica con la que realizó el señor Senador Heber, que me parece muy importante. La moción que nuestra Bancada presentó al comienzo de esta sesión para buscar una salida, si bien tiene diferencias con la del Partido Nacional, tiene un segundo inciso donde también se señala que el monto de las partidas de secretaría de los Senadores será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior, esto es procurando que hubiera armonía desde los dos puntos de vista.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Para finalizar solicito que se lea el artículo que habíamos presentado y luego se retire.

Por otra parte, quiero decir algo que no está de más en estas discusiones cuando tantos ojos miran al Parlamento. Hace meses, en febrero de este año, el Senado de la República votó el ajuste de nuestros salarios. En aquella oportunidad dijimos que se iban a ajustar en la misma proporción y oportunidad que los ajustes de los funcionarios de la Administración Central. Lo digo para informar correctamente, porque no creo que haya mala intención, pero nosotros no nos fijamos ese ajuste, no fuimos quienes dijimos que íbamos a tener un 6 % de aumento, sino el Poder Ejecutivo cuando determinó ese porcentaje para el aumento de los sueldos de los funcionarios de la Administración Central. Quiero dejar bien claro esto porque nosotros no podíamos saber en febrero si los ajustes del Poder Ejecutivo iban a ser diferenciales en relación con los de los funcionarios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Reitero que no lo supusimos ni lo previmos. Por lo tanto, nosotros no nos fijamos el aumento, que quede claro esto; percibimos lo que la ley dice, ni más ni menos.

Quería dejar esta constancia porque he visto y he escuchado algunos programas de televisión y de radio que se han ocupado en mala forma diciendo que nos votamos los reajustes retroactivos. Ante esto aclaro que no votamos los ajustes retroactivos, ni pusimos nosotros el monto. La manera de reajustar nuestros salarios fue establecida en febrero mediante una ley que debe ser cumplida por la administración de esta Casa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése lectura a la moción referida por el señor Senador Heber.

(Se lee:)

"Las partidas de Secretaría de los señores Senadores se ajustarán en las mismas fechas y en el mismo porcentaje 0de los ajustes dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

Firman los señores Senadores **Heber, García Costa, Larrañaga, Penadés, Pereyra, Garat** y **Gallinal.**"

SEÑORA ARISMENDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI.- Señor Presidente: todavía no he escuchado, salvo al señor Senador Heber, cuál es la postura generalizada en este Senado ante la propuesta que nuestro coordinador, a nombre de la Bancada, ha realizado a los distintos sectores.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA ARISMENDI.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: nuestra Bancada ha presentado una propuesta, a la que se va a referir la señora Senadora Arismendi, con el propósito de llegar a un acuerdo que nosotros hemos buscado afanosamente por muchas razones. Por un lado, por una razón básica que tiene que ver con el prestigio de esta Institución en un tema muy sensible ante la opinión pública; por otro, porque es importante para los trabajadores de esta Institución y, por último, porque es importante para el sistema político.

Entonces, hemos realizado una propuesta que inspirándose en lo que fue la reforma constitucional que apoyaron los pasivos y que votó la población en el año 1989 -que introdujo un cambio al artículo 67 de la Constitución de la República según el cual los ajustes de las jubilaciones y las pensiones pasaron a hacerse por la variación del Indice Medio de Salarios-, busca algo que no puede ser objetado como falto de equidad, que es ligar la suerte de los incrementos salariales de los trabajadores del Poder Legislativo al Indice Medio de Salarios, que es el que -como señalé antes- regula los incrementos de las pasividades de nuestro país. O sea que desde el punto de vista de lo que es la equidad, a mi juicio empareja y liga la situación de los trabajadores de este Poder del Estado -por el período que va desde ahora hasta el 15 de febrero del 2005- a la evolución general de la masa salarial y de pasividades del Uruguay. De esta manera, me parece que se salvan algunas de las mayores dificultades que teníamos.

No ignoramos que se pueden hacer algunas disquisiciones técnicas marginales en el sentido de que la masa salarial de los trabajadores del Poder Legislativo también forma parte de la masa salarial del país, pero eso, en realidad, tiene una incidencia de muy poca significación.

A mi entender, de esta manera encontraríamos un camino para resolver tres cosas al mismo tiempo: encontrar un criterio de ajuste a través de un indicador que no sea el que fija el Poder Ejecutivo para los trabajadores de la Administración Central ni es el que fija el Poder Legislativo, en el que radicaba la polémica básica; determinar que el monto de las partidas de Secretaría de los Senadores será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior, clarificando el tema que nos preocupa a todos y al que se refería el señor Senador Heber; y, por último -tomando la última parte de la anterior propuesta del Partido Nacional-, determinar que a partir del 15 de febrero de 2005, los ajustes de referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del IPC. Creo que este criterio lo comparte todo el mundo y es el más justo para todos los trabajadores de nuestra sociedad, pues esos ajustes se realizarían sobre el piso del incremento del IPC del período correspondiente.

Es cuanto queríamos manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI.- Efectivamente, señor Presidente, era necesario que el señor Senador Rubio, o cualquiera de los Senadores de nuestra Bancada, fundamentara esta propuesta.

Sin embargo, a lo que decía el señor Senador Rubio quiero agregar -o en todo caso enfatizar- que cuando se habla de esfuerzos por encontrar puntos de encuentro sobre una moción que de partida es absolutamente antagónica -arrancamos de un posicionamiento en el que se decía que acá se iba a aplicar lo que el Poder Ejecutivo enviaba o lo que éste sostenía, que es el mismo criterio que se emplea para la Administración Central-, debemos destacar que nosotros presentamos propuestas teniendo en cuenta un cálculo en el que trabajaron intensamente nuestro compañeros que tienen la calificación para hacerlo, proyectando cuánto había perdido "per cápita" cada uruguayo -si hubieran perdido equitativa y justamente- con la disminución del Producto Bruto Interno. Llegamos a la conclusión de que, en esa hipótesis -que no es real-, se hubiera perdido un 20% y se hizo una propuesta todavía menor, que tampoco fue aceptada.

Hubo propuestas por parte de los funcionarios, en el sentido de instalar una mesa de negociación -que esencialmente compartimos- para llegar a ajustes que se pudieran realizar -como efectivamente lo hizo la Bancada-, pero no fueron tenidas en cuenta.

Hicimos esfuerzos en el sentido de encontrar lo que dimos en llamar el “refrito”, que era una moción que contemplara aspiraciones de las diversas Bancadas, cediendo nosotros, una vez más, en el posicionamiento que teníamos.

La primera afirmación que quiero hacer es que quienes hicimos esfuerzos para acercar partes, quienes cedimos en los posicionamientos, fuimos los Senadores de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio y el Nuevo Espacio. Insisto y vuelvo a repetir: esfuerzos para lograr puntos de encuentro los hizo el Encuentro Progresista - Frente Amplio y el Nuevo Espacio. Presentamos diversas propuestas en el día de ayer y en el de hoy, en los distintos cuartos intermedios, con cálculos serios y no sobre la nada. O sea que la intransigencia no está en los Senadores de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio ni del Nuevo Espacio. Que esto quede bien claro.

Lo segundo que quiero señalar es que si hablamos de actuar de manera equitativa y justa -y todos los Legisladores que presentamos la propuesta que fundamentaba el señor Senador Rubio estamos de acuerdo-, lo que tenemos que hacer es discutir la equidad y la justicia cuando se abra la Rendición de Cuentas, si es que se abre. Lo injusto y lo no equitativo en este país son los sueldos miserables de la Administración Pública, de los funcionarios públicos y de los trabajadores de la industria privada. Entonces, si se trata de equiparar, equiparemos para arriba y no para abajo. Quiero que quede bien claro que la equidad no es sinónimo de justicia, cuando de lo que se trata es de decir que la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de este país, así como de los jubilados y jubiladas, se mueren de hambre. A esto agrego que van a vivir peor porque, por lo que aparece en “Búsqueda” del día de hoy, el señor Ministro de Economía y Finanzas manifestó que la crisis no terminó y que es un riesgo sentir que el peligro ya pasó. Por lo tanto, según lo que dice el señor Ministro, van a estar peor.

Desde mi punto de vista, el momento que vive el país requiere que haya un mayor poder adquisitivo para hacer que el mercado interno se movilice y que la industria -con todos los puestos de trabajo que derivan de ella- se reactive, para que haya un desarrollo productivo. Esto no se logra rebajando sueldos y jubilaciones, sea cual sea el porcentaje que estos impliquen en el volumen general de sueldos y jubilaciones. Repito, entonces: lo equitativo sería elevar la capacidad adquisitiva, el poder de compra de los trabajadores y de los jubilados. Pero para ello tenemos la oportunidad de la consideración de la Rendición de Cuentas.

En tercer lugar, quiero señalar que el Indice Medio de Salarios, en definitiva, es un índice, como ya lo discutimos cuando tuvimos que hacer una ley interpretativa para establecer que al aumentar las jubilaciones como están marcadas por la Constitución se debía medir sobre el nominal y no sobre el líquido. Pero es eso: un índice, que lo que hace -como todos sabemos- es establecer un promedio de toda la masa salarial.

Comparto -compartí y voté esa reforma constitucional- que el destino de los jubilados esté atado al de los trabajadores; también estoy de acuerdo con que el destino de los trabajadores del Poder Legislativo esté atado al destino del conjunto de los trabajadores públicos y privados de mi país. Pero con lo que no estoy de acuerdo es con “ligar la suerte” -sin duda comparto lo que dice el señor Senador Rubio en su fundamentación, con ese modo de decirlo-, porque acá, en realidad, estamos “ligando la desgracia”. Respecto de los trabajadores del Poder Legislativo puedo decidir y puedo levantar la mano; también puedo hacerlo en la Rendición de Cuentas y me gustaría que la misma emotividad que se pone para explicar que hay que ser equitativos, se ponga el día en que discutamos la Rendición de Cuentas y seamos equitativos con la Administración Pública.

En cuarto lugar, no puedo dejar de decir que acá se confundió y se faltó a la verdad cuando se dijo que esto es lo que aceptaron los bancarios en su convenio. Eso está equivocado, hay un error y, en el mejor de los casos, una desinformación. Los trabajadores bancarios aprobaron un convenio donde lo primero que estaba en juego eran sus puestos de trabajo; eso era lo primero que tenían que defender. En definitiva, también defendieron una serie de compensaciones y servicios que figuraban en el convenio. Y, por cierto, negociaron y firmaron un convenio, cosa que acá no pasa.

Por otro lado, junto con todo eso, ataron su desgracia, ya no a la rebaja salarial del conjunto de los funcionarios públicos, sino a la de los Entes.

Entonces, hay un error de información. No pongamos como ejemplo ese convenio que votó la asamblea -que naturalmente los trabajadores hubieran querido que fuera mejor- que no se resume en decir que ataron sus salarios a los de la Administración Pública, porque no es verdad. Si no lo creen, vayan a leer el convenio; con eso alcanza.

En quinto lugar, tengamos en cuenta que los salarios públicos y privados bajaron y van a seguir bajando -tal como sucedió con las jubilaciones- en su capacidad de compra, que es lo que mide el Indice de Precios al Consumo: la capacidad que se tiene para consumir o no. No creo que los trabajadores necesiten el aumento salarial o la “no pérdida” salarial para guardar dinero debajo de la almohada o del colchón.

Todo esto está atado -se lo preguntamos en forma expresa al señor Ministro de Economía cuando estuvo presente en el Senado- a la Carta Intención que se firmó con el Fondo Monetario Internacional. Por lo tanto, van a seguir bajando, porque el Indice, que es una medición, también irá bajando. En definitiva, lo que estamos resolviendo es eso.

Por último, señor Presidente, quiero afirmar que no tengo cola de paja con respecto a mi actuación como Legisladora. No tengo cola de paja en salir a defender

-por cierto que no estoy diciendo que la tengamos los Legisladores del Encuentro Progresista - Frente Amplio y del Nuevo Espacio; tengo demasiado respeto por mis compañeros de Bancada- mi postura ni a discutir afirmando que no estoy de acuerdo en votar rebajas salariales; lo he dicho y lo voy a repetir todas las veces que me acerquen un micrófono -aunque esto ocurre pocas veces- y no tengo problemas en salir a discutirlo, porque estoy convencida de ello. Tampoco tengo cola de paja porque no malgasto bienes del Poder Legislativo, como le consta muy bien a quienes los administran. Y no tengo cola de paja, además, porque tampoco tengo "ñoquis" en el Poder Legislativo, como se mencionó en algunos programas de radio y televisión que aquí se nombraron. En lo que me es personal, repito, no tengo "ñoquis". Por lo tanto, tampoco tengo cola de paja con eso. Defiendo la institución "Poder Legislativo"; la defiendo cada vez que trabajo y cada vez que digo lo que pienso, en el acierto o en el error, porque sin duda puedo estar equivocada, pero vengo a sentarme acá a hacer lo que me mandaron aquellos que delegaron su confianza en esta banca. Por lo tanto, me bato por el Poder Legislativo y por su prestigio. Precisamente, no somos nosotros -ni el Encuentro Progresista - Frente Amplio ni el Nuevo Espacio- los que trabajamos para el desprestigio del Poder Legislativo; no trabajamos para eso, sino para defender esta Casa, por todo lo que ella significa. Hoy, particularmente, trabajamos por defender su prestigio de las contraposiciones falsas, es decir, de aquellos que apuntan contra el Poder Legislativo como si fuera la causa de todos los males de este país y como si eso que llaman "la clase política" o "el sistema político" fuera la causa de la crisis, de los problemas y de los vaciamientos que se hicieron en este país. Yo ese sayo no me lo pongo; por lo tanto, no tengo ningún prurito en salir a defender lo que creo justo.

Por otra parte, como dijo mi compañero y amigo, el señor Senador Couriel, respeto a la fuerza política. Si hay una cosa de la cual nadie me va a poder acusar es de no respetar profundamente a la fuerza política, ya que -nuevamente, como dice mi amigo y compañero el señor Senador Couriel- creo que con ella vamos a cambiar la sociedad; no con un proyecto de ley o con una situación. Por lo tanto, siempre fui disciplinada y lo seguiré siendo.

Quiero aclarar que mi Bancada discutió pero no votó. Por ello, si quisiera, podría interpretar -y nadie me puede decir lo contrario- que como no votó no tengo el mandato de los dos tercios que nuestro Reglamento indica para estar atada al voto de la Bancada del Encuentro Progresista - Frente Amplio. Sin embargo, desde el punto de vista político, insisto en que para mí primero está la fuerza política, a la que defiendo y seguiré defendiendo siempre en los hechos. Cuando la mayoría de mi fuerza política tenga una opinión, me voy a alinear en la posición que ella tenga, saliendo a defender claramente lo que ella diga.

En definitiva, la moción que trae mi fuerza política corresponde al mayor esfuerzo posible -realizado a costa de los bolsillos de los trabajadores- por encontrar una salida que no deje al Poder Legislativo -en este caso al Senado- en esta situación, porque algunos de los que se rasgan las vestiduras, en el fondo quieren que las cosas queden como están. Lo digo porque tampoco soy boba ni me "chupo el dedo", por tanto, tengo claro que a algunos no les importa que las cosas queden como están y, efectivamente, hay quienes no quieren que se toquen las partidas de Secretaría. En ese sentido, basándome claramente en la nitidez, en los buenos criterios, en el sentido común y en el esfuerzo de todos mis compañeros y compañeras de Bancadas, es que voy a acompañar esta moción, a pesar de que está en contra de lo que siento y de lo que pienso. Como dije, lo haré porque acompaño el espíritu de lo que dice mi Bancada y porque primero está mi fuerza política, con la que quiero y aspiro alcanzar el Gobierno, para empezar a transformar la sociedad y que el pueblo uruguayo no viva cada vez peor y no tenga más de lo mismo, es decir, dos, tres o cuatro platos de lo que ha tenido hasta ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee:)

"Los ajustes de las retribuciones de la Cámara de Senadores, sin excepción, se realizarán en las mismas fechas en las que se ajustan las correspondientes a la Administración Central, y no podrán ser inferiores a la variación del Indice Medio de Salarios, determinado por el Instituto Nacional de Estadística durante el período de ajuste precedente.

El monto de las partidas de Secretaría de los Senadores será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior.

A partir del 15/02/05 los ajustes de referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del Indice de Precios al Consumo también determinado por el Instituto Nacional de Estadística."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR RIESGO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RIESGO.- Señor Presidente: queremos dejar constancia de que los Senadores de la Lista 15 no vamos a acompañar este proyecto presentado por el señor Senador Rubio.

Creo que aquí todo el mundo ha trabajado mucho para encontrar una solución; nadie es dueño del mayor esfuerzo; hay muchos que hablan pero son pocos los que se reunieron en estos días buscando una solución.

Tengo que ser sincero y nadie puede dejar de reconocer nuestra coherencia en mantener la línea del Poder Ejecutivo. Consideramos que lo que venía en el Presupuesto era lo correcto, con el agregado que hizo el Partido Nacional con respecto a las partidas, lo cual ya se había hablado y acordado con los coordinadores. Se iba a agregar un aditivo que estaba en la Mesa.

Cuando hablamos de equidad lo que decimos es que si a los funcionarios públicos se les va a aumentar de determinada manera -a todos- no nos parece realmente correcto que una parte de ellos tengan una opción de diferencia a favor frente al resto.

Sinceramente digo que me alegro de que hayan encontrado una solución, porque creo que se ha destrabado una situación que se había generado y que no sabíamos qué consecuencias podría llegar a tener; quizás, peores o, de pronto, las que ninguno de nosotros queríamos. No voy a criticar el acuerdo a que han llegado; al revés -y lo digo con toda sinceridad-, me alegro de que se haya, repito, destrabado esta situación y también la de la Cámara de Representantes, que está esperando por nosotros. Pero también ustedes comprenderán que los Senadores del Gobierno tienen que mantener la línea del Gobierno, y me parece que nadie puede criticar eso.

No me voy a poner a dar discursos y a decir lo que prometimos. Espero que si otro llega algún día a ser Gobierno, den esos aumentos tan importantes que dicen que van a dar y que no les pase lo que les ocurrió hace poco tiempo. Digo esto con el mayor de los respetos y la mayor sinceridad, y no con el ánimo de confrontar. Sea quien sea el próximo Gobierno, ojalá le vaya muy bien y haga las cosas lo mejor posible para todos.

Vuelvo a decir que a los Senadores de la Lista 15 nos servía lo que había planteado el Partido Nacional, que era lo que venía en la Rendición de Cuentas, con un pequeño agregado que se había acordado en la Comisión, porque considerábamos que era la salida coherente. En definitiva, no se va a hacer diferencia, puesto que seguramente mañana a todos los Senadores nos podrán decir que dimos un sueldo o una solución preferencial en un aumento a determinados funcionarios, que otros funcionarios públicos no van a tener.

Muchas gracias.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NIN NOVOA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: respeto la decisión tomada por la Bancada de Senadores de la Lista 15, pero no la comparto. Creo que lo que todos estamos haciendo en la sesión de hoy es ceder en algo nuestras posiciones en beneficio del Gobierno, en beneficio del Poder Ejecutivo y en beneficio de la política económica que viene llevando adelante el Partido Colorado, la Lista 15 y el Ministro Atchugarry.

SEÑORA ARISMENDI.- Muy bien.

SEÑOR PENADES.- Sin lugar a dudas, este esfuerzo implica que el desembolso que Rentas Generales tendrá que hacer hacia el Poder Legislativo sea menor, lo que, sumado a los ahorros que éste viene realizando desde hace varias Legislaturas -y que en esta última, tal cual lo anunciara el señor Presidente de la Asamblea General, han sido importantes-, beneficia la política de austeridad llevada adelante por el Partido de Gobierno.

Por ello, la afirmación de que el aumento diferencial en función del Indice Medio de Salarios es distinto al llevado adelante por el Poder Ejecutivo, tampoco la comparto ya que, en muchos casos, éste ha incrementado los sueldos por encima de ese Indice. Debido, entre otras cosas, a los costos de la Seguridad Social, el Indice Medio de Salarios ha resultado algunos puntos por debajo de lo que el Poder Ejecutivo ha determinado como aumento para la Administración Central.

Entonces, que quede bien claro que, hoy, el Partido Nacional va a acompañar una medida que hace que el Senado de la República, y posteriormente la Cámara de Representantes, se alineen con la política de esfuerzo que vienen llevando adelante el sector privado y el público, y que encabeza el Poder Ejecutivo. No terminamos de entender -a pesar de que respetemos su posición- que los Senadores del sector del Presidente de la República no acompañen una solución que, en definitiva, repito, termina generando ahorros para Rentas Generales, e implica que todos estemos detrás de una política de esfuerzo nacional para tratar de sacar al Uruguay de la crisis que hoy lo aqueja.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR RIESGO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR NIN NOVOA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Riesgo.

SEÑOR RIESGO.- Lamento que no se me haya escuchado. Dije que me alegraba de que hubieran encontrado una solución. Entonces, si no me escucharon, lo repito.

Naturalmente que reconozco que hay un ahorro; pero se hubiera ahorrado más si se hubiese mantenido el lineamiento inicial. Lo que nadie me puede negar es que aquí hay un aumento diferencial a la vista para determinados funcionarios públicos, lo cual no considero correcto. Acepto todo lo que se me pueda decir acerca de que los sueldos deberían subir más, pero acá hay una diferencia.

En fin, repito que me alegro de que hayamos salido de esta situación y lamento que no podamos acompañar la solución que se plantea, y creo que el señor Senador entenderá nuestra coherencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Nin Novoa.

SEÑOR NIN NOVOA.- No voy a hablar sobre la cuestión de fondo, porque creo que todos somos conscientes de lo que hemos puesto para llegar a esta solución. Naturalmente que una solución de transacción, en donde se impone un quórum determinado que obliga a un acuerdo porque ninguna de las Bancadas por sí tiene los votos necesarios para llevarla adelante, implica buscar alternativas entre las mociones propuestas. Por lo tanto, nunca jamás la solución es la de propiciar la de uno solo. En ese sentido, como se ha dicho hoy y también ayer, todos los Senadores estábamos atentos a esa situación y queríamos hacer un esfuerzo para encontrar una solución, empezando por los funcionarios -cosa que hay que recalcar-, que fueron los primeros que, conscientes del momento que vive el país, entendieron que debían tener un sistema de ajuste distinto, a la baja. Repito que esto es algo que quería rescatar.

Me pareció oír, cuando el señor Secretario leyó la moción, que no figuraba la palabra "funcionarios" y creo que hay que ponerla para evitar cualquier suspicacia por más que sabemos que nuestros sueldos, con toda seguridad, se ajustarán a la baja respecto al de los funcionarios porque nuestro sistema está determinado por el de la Administración Central, tal cual lo previsto en la ley que se votó en su oportunidad. De manera que creo que lo más correcto es hablar de "Los ajustes de las retribuciones de todos los funcionarios".

SEÑOR ASTORI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI.- Precisamente, en el mismo sentido que acaba de señalar el señor Senador Nin Novoa, quisiera hacer algunas propuestas que creo contribuyen a aclarar el alcance de la resolución. Concretamente, propongo que se diga: "Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Senadores", etcétera. Luego, en vez de "determinado", habría que poner "calculado por el Instituto Nacional de Estadística", y en lugar de "durante", establecer "para el período de ajuste precedente".

SEÑOR SANABRIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA.- También nosotros vamos a apoyar esta solución, porque es lo que hemos podido acordar luego de ocho o nueve meses de trabajo parlamentario. Hace tiempo que venimos trabajando para contribuir al esfuerzo que está haciendo el país en el área privada y en la pública. Seguramente, el Indice Medio de Salarios va a estar en consonancia con lo que en la Administración Central se va concediendo de aumento salarial.

También debo decir, muy gráficamente, que me siento orgulloso de participar en un Parlamento nacional que desde hace mucho tiempo ha comprendido la realidad económica y social que vive el país. Me refiero a este Parlamento que, a veces, no publicita sus propios esfuerzos, pero que ha ahorrado U$S 7:500.000 y que han pasado al Poder Judicial para gastos de funcionamiento y aumentos salariales. También me refiero a este Parlamento que, en los últimos dos años, ha ahorrado el 15% de sus gastos de funcionamiento y que ha determinado que los Senadores de la República cobren sus remuneraciones sin recibir aumentos salariales durante más de un año y medio. Cabe tener presente que el ajuste del 6% se aplica luego de un año y medio porque, como todos recordarán, a través de sendas resoluciones del Senado de la República se dispuso, en una instancia, que no se reajustaran nuestras remuneraciones y, en otra oportunidad, que se destinara al INAME un porcentaje importante. Destacar esto es significativo en el día de hoy.

Hubiéramos aspirado a que todos los funcionarios públicos tuvieran el mismo porcentaje de ajuste, pero eso no se ha podido lograr, si bien desde el punto de vista práctico, van a recibir un incremento igual o muy cercano, lo que supone un esfuerzo. Cabe señalar que también lo pusieron de manifiesto los propios funcionarios -ante la comprensión que tienen de la situación económica y social que vive el país- y, entonces, han apoyado y compartido el planteo.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Deseo hacer una consulta a los miem-

bros que redactaron esta propuesta y a la Mesa. Quisiera saber si tenemos que votar también la misma norma para los funcionarios de la Comisión Administrativa o si podemos incluir a todos en ésta.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Senador; se debe aprobar dos artículos por separado.

SEÑOR GARGANO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARGANO.- Señor Presidente: antes que nada, quiero hacer una aclaración. En la Mesa hay un aditivo al proyecto de resolución que debe ser votado en forma conjunta, porque se trata de cumplir con una disposición de la Rendición de Cuentas anterior, que está vigente y que implica equiparar las remuneraciones de los funcionarios del Senado con las de la Cámara de Representantes, que tienen un nivel distinto para iguales funciones. Insisto: lo digo como aclaración para que la Mesa pueda conducirse mejor.

Con relación al tema central, me parece que estamos pagando tributo a una catástrofe no natural. Cuando uno habla de catástrofes piensa en inundaciones, en terremotos, en temporales, en ciclones, etcétera. No; en este caso la catástrofe es la situación a la que ha llevado al país el proceso de caída del Producto Bruto Interno durante cinco años seguidos por la aplicación de una determinada política económica. Hay que tener plena conciencia que esto es una rebaja brutal de las remuneraciones de los trabajadores del Poder Legislativo. En segundo término, hay que tener presente que esto no va a solucionar absolutamente nada desde el punto de vista de la economía del país. Asimismo, estamos haciéndolo -lo confieso y acepto que es un criterio- en defensa de la institución Parlamento, porque es juzgada teóricamente como algo global, cuando en la democracia es la expresión de distintas corrientes políticas; son éstas las que deben juzgarse, así como las decisiones que tomen. Sin embargo, hay una estrategia destinada a que sea la Institución la que tenga una imagen lesionada. Incluso, con un criterio naturalmente admisible -porque todo lo que se hace en materia política lo es-, en una encuesta se pregunta quién tiene más prestigio, y se menciona al barrer a la Policía, al Ejército, a la Iglesia, a los Partidos políticos y al Parlamento.

En realidad, y en última instancia, estamos tratando de revertir una situación y, de alguna manera, enderezar el debate para que no siga siendo torcido, porque precisamente lo que se ha procurado es torcerlo. Aclaro que voto esta propuesta solamente en ese sentido, pero con mucha conciencia de que esto no soluciona ningún problema económico del país, así como tampoco ninguna injusticia, porque hay que tener presente también otros sueldos de la Administración. Por ejemplo, los contratos de arrendamiento de obra y de servicios están fijados en dólares y hay que cumplirlos, además de pagarles el IVA. Serán unos 1.200 ó 2.000; no sé con exactitud cuántos son actualmente. Hace tiempo realizamos un pedido de informes con el señor Senador Rubio y obtuvimos una larga lista. Reitero que eso no se puede modificar por decisión del Parlamento. Ni siquiera puede hacerlo el Poder Ejecutivo; sí puede decir que no se van a realizar más, pero no se aprecia que eso ocurra.

Mientras nosotros hacemos esto, asistimos a hechos insólitos como, por ejemplo, que después de aprobar una ley que crea una nueva institución financiera en virtud del derrumbe del Banco Comercial, entre otros, y como resultado de la unión de las instituciones fenecidas, el directorio de la nueva empresa asigna a su Vicepresidente una retribución mensual de U$S 33.000. Como gran esfuerzo, después de un escándalo público, se le rebaja a U$S 25.000. Me parece que hay valores que hay que rescatar y, sobre todo, actuar con claridad, diciendo las cosas como son.

Finalmente, voy a señalar algo que ya ha mencionado la señora Senadora Arismendi, pero que traté de verificar, porque acá se puso como ejemplo de lo que tenemos que hacer lo que realizaron los trabajadores de la Banca oficial. Me parece que hay una mala información. Lo digo porque creo que en ese caso hubo una negociación bien llevada, que aprobó la mayoría en una asamblea bien informada acerca de los contenidos de esa solución encontrada por los trabajadores de la Banca oficial que voy a sintetizar. Ese convenio, primero que nada, vincula el salario de los trabajadores de la Banca oficial con el de los Entes Autónomos, por lo que tendrán que negociar en forma conjunta con el Poder Ejecutivo o con los directorios de esos organismos. Hay que recordar que los Bancos oficiales son Entes Autónomos. En segundo lugar, ese convenio asegura los puestos de trabajo en la Banca oficial; hubo una reivindicación central después del vendaval al que fue sometido el Banco Hipotecario y el Banco de la República, y lo han conseguido negociando. No es lo mismo aplicar el criterio de vincular el salario de los trabajadores de la Banca oficial con lo que estamos haciendo hoy acá. Nosotros escuchamos a los trabajadores del Poder Legislativo, pero no negociamos con ellos; hay que decirlo claramente.

Deseo señalar, también, que los trabajadores del sector de la Banca oficial van a conservar todos los servicios de salud que tenían. Lo han negociado y esa es una conquista para ellos, porque el objetivo que se perseguía era que perdieran los beneficios que tenían. En ese convenio se mantienen las cláusulas que dicen que si de la reestructura del sistema se producen ahorros, un tercio de los mismos va a convertirse en remuneraciones salariales para los trabajadores bancarios. Entonces, no es lo mismo que lo que estamos planteando hoy, porque tiene facetas bastante distintas.

Lo que allí se aprobó, sobre todo, fue que la reestructura del sistema va a tener la coparticipación de los trabajadores, lo cual hubiéramos deseado para todos los funcionarios de

la Administración Central y no sólo para los de la Banca oficial.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor Senador Rubio con las correcciones propuestas por el señor Senador Astori.

(Se vota:)

- 22 en 28. **Afirmativa.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la misma moción e igual texto referido a la Comisión Administrativa.

(Se vota:)

- 24 en 29. **Afirmativa.**

(Texto de los proyectos de resolución aprobados:)

"PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2002 de la Cámara de Senadores y los cuadros y anexos que figuran en el repartido.

ARTICULO 2º.- Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Cámara de Senadores, sin excepción, se realizarán en las mismas fechas en las que se ajustan las correspondientes a la Administración Central, y no podrán ser inferiores a la variación del Indice Medio de Salarios, calculado por el Instituto Nacional de Estadística para el período de ajuste precedente. El monto de las partidas de secretaría de los Senadores será ajustado de acuerdo con los mismos criterios previstos en el inciso anterior. A partir del 15 de febrero de 2005 los ajustes de referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del Indice de Precios al Consumo también determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

ARTICULO 3º.- Deróganse los artículos 4º, 5º y 6º de la resolución del Senado de 30 de julio de 1998. Los nuevos beneficiarios que ingresen al sistema lo harán en las mismas condiciones que los atributarios de la Resolución del Senado de 31 de julio de 2001.

ARTICULO 4º.- Los cargos de Oficial I y Oficial II del Escalafón Intendencia tendrán el mismo sueldo básico que los cargos de Oficial I y Oficial II del Escalafón Secretaría.

ARTICULO 5º.- Se encomienda al Presidente del Senado con los Secretarios del Cuerpo y las Comisiones de Presupuesto y Asuntos Administrativos a efectuar los llamados a concursos pertinentes o regularizaciones, cuando correspondiere.

ARTICULO 6º.- Se encomienda al Presidente de la Cámara de Senadores, actuando con los Secretarios del Cuerpo y la Comisión de Presupuesto a establecer un plan para la equiparación de los sueldos de los funcionarios del Senado con los de la Cámara de Representantes, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones. Dicho plan deberá comenzar a aplicarse antes de la finalización de la presente Legislatura, en un porcentaje no menor al 25% (veinticinco por ciento).

ARTICULO 7º.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1º de agosto de 2003.

ARTICULO 8º.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución."

COMISION ADMINISTRATIVA

"Montevideo, 22 de julio de 2003.

A LA CAMARA DE SENADORES

La Comisión Administrativa del Poder Legislativo tiene el honor de remitir a la Cámara de Senadores para su sanción, la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2002 - con la correspondiente resolución del Cuerpo adoptada por unanimidad, en sesión de fecha 21 de julio de 2003, dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en los artículos 5º de la Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 7º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001, respectivamente.

En el marco de la política de contención del gasto que esta Unidad Ejecutora viene implementando y en relación a la información disponible suministrada por la Unidad de Control Interno, se entiende pertinente realizar las siguientes precisiones:

a) se han logrado importantes economías reales respecto a los gastos del Ejercicio 2001, -a valores corrientes- que se desglosan de la siguiente manera: 60,4% en la partida del Grupo 1 (Materiales y Suministros), 24% en los gastos de ANCAP y del 23% en los gastos de ANTEL. La disminución -en el total de los gastos de Funcionamiento y Suministros- respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior, se situó en el orden del 8,38%, logros a los que se arribó en el marco de un plan de priorización de gastos y coordinación en las gestiones de compras y condiciones de pago con los proveedores;

b) cabe resaltar que esta Unidad Ejecutora vio sensiblemente limitada la entrega de fondos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, situación que le impidió efectuar los pagos en tiempo y forma, fundamentalmente en relación a proveedores estatales como ser: Dirección Nacional de Bomberos, Jefatura de Policía de Montevideo, Batallón Florida, ANCAP -por consumo de combustible para abastecer el sistema de aire acondicionado del edificio José Artigas-, Banco de Seguros, UTE, ANTEL y OSE.

c) la Comisión Administrativa oportunamente autorizó -a través de llamado a Licitación Pública correspondiente- la realización de las obras relacionadas con el Acondicionamiento Térmico del Edificio Monumento Histórico Nacional Palacio Legislativo, considerando que resulta necesario mantener el mecanismo de reserva de la partida correspondiente, por las razones ya expuestas al momento de remitir la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2001- se entiende pertinente ratificar lo establecido en su artículo 2º (corresponde al artículo 2º de la resolución que se acompaña).

d) el artículo 3º de la resolución que se remite con la presente, tiene por objeto habilitar la "Adquisición y recambio del Grupo Electrógeno del Palacio Legislativo" teniendo en cuenta que -si bien la Administración afronta dificultades financieras y ha recibido las partidas asignadas con importantes disminuciones en sus montos- tiene interés de su concreción dado la insuficiencia del sistema energético del edificio, como consecuencia del incremento del consumo, motivado en la mejora del acondicionamiento lumínico en diversas áreas, instalaciones puntuales de acondicionamiento térmico, la introducción de tecnología aplicada a la informática y a la modernización de ascensores, etc. con la finalidad de mejorar las condiciones de confort y eficiencia.

Sin perjuicio de lo expresado cabe destacar que, la Administración con un gran esfuerzo financiero y con la finalidad de subsanar situaciones de riesgo detectadas en el Palacio Legislativo, ha logrado la realización de trabajos tales como: automatización del Tablero Central, sustitución de líneas de calefacción en los sectores NO y NE del edificio en todos sus niveles, reconstrucción de la Sub Estación Eléctrica encomendada a UTE y reconstrucción de Tableros de piso con la correspondiente sustitución de conductores eléctricos (actualmente abocados a continuar con la tarea a efectos de completarla en instalaciones sobre el cielorraso del Salón Central de Biblioteca y bajo el entarimado de las Salas de Sesiones de ambas Cámaras, puesta a tierra y eliminación de fallas a tierra de determinados tableros y cambio de tableros de calefacción en entrepiso del segundo al tercer nivel del edificio.

Con la adquisición del Grupo Electrógeno, sumado a los trabajos ya realizados se dotará al Edificio de un adecuado sistema de emergencia.

e) el artículo 4º de la resolución que se acompaña, tiene por objeto subsanar la situación en la que se encuentran aquellos beneficiarios del Seguro de Salud -funcionarios o familiares con derecho al mismo-, que ingresaron a partir de la resolución de fecha 30 de julio de 1998 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Art. 6º) en la que se estableció un tope de $ 800 ajustable por IPC; tope inexistente respecto de aquellos que ya se encontraban comprendidos en dicho beneficio. Con posterioridad, más precisamente en el Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001 -artículo 29-, se estableció un tope de $ 1.150 que abarcó a todos los beneficiarios, excepto a los mencionados precedentemente, provocando así una desigualdad con el tope menor y que se eliminaría.

f) en relación al ajuste de sueldos y a fin de armonizar criterios, se entendió pertinente incorporar a la Rendición de Cuentas el artículo 3º, en base a lo establecido en la Ley Nº 17.626 de 28 de marzo de 2003, que regula el régimen de adecuación salarial de todos los funcionarios públicos, incluídos los cargos electivos.

A modo de conclusión se indica que, los logros obtenidos en virtud del apoyo recibido de los señores Legisladores que han integrado y que integran la Comisión Administrativa, así como también del esfuerzo realizado por los Ordenadores del gasto al momento de administrar los fondos recibidos, nos alientan a continuar cumpliendo con las metas presupuestales previstas en el artículo 8º del Presupuesto Quinquenal 2000-2004, ratificando así el criterio ya puesto de manifiesto al momento de remitir las Rendiciones de Cuentas anteriores, correspondientes a la presente Legislatura, procurando en la medida de lo posible no afectar el normal y adecuado funcionamiento de esta Unidad Ejecutora.

Luis Hierro López
Presidente.

Montevideo, 22 de julio de 2003.

VISTO: La Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2001 - de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, que forma parte integrante de la presente resolución.

RESULTANDO: I) Que la misma se ha formulado conforme a la normativa vigente, constando los estados contables demostrativos del desempeño presupuestal en el ejercicio bajo análisis.

II) Que del análisis comparativo entre el crédito autorizado y lo comprometido en el Ejercicio 2002, se verifica una economía con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 18,95%.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo en sesión de fecha 21 de julio de 2003 analiza la documentación presentada, resolviendo aprobarla sin observaciones.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 5º de la Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997, 108 de la Constitución de la República y 7º del Presupuesto Quinquenal de la Comisión Administrativa de fecha 13 de febrero de 2001, respectivamente,

la Comisión Administrativa del Poder Legislativo

RESUELVE

en sesión de fecha 21 de julio de 2003

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2002 - de la Unidad

Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la que se verifica una economía con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 18,95%.

Artículo 2º.- Ratifícase lo dispuesto en el artículo 2º de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2001 de fecha 30 de julio de 2002, en el sentido de reasignarse al Proyecto 720 "Reacondicionamiento Térmico" una partida equivalente a U$S 1:450.000.oo.

Artículo 3º.- Asígnase al Proyecto de Inversión Nº 719 "Adquisición y recambio del Grupo Electrógeno del Palacio Legislativo", una partida -por única vez- de U$S 120.000, en el sentido de que los saldos no utilizados al finalizar cada ejercicio se trasladarán al ejercicio siguiente, lo que regirá desde el 1º de enero de 2003.

Artículo 4º.- Derógase el artículo 6º de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa - Ejercicio 1997 - de fecha 30 de julio de 1998. Todos los beneficiarios del Seguro de Salud -sin excepción- se regirán de acuerdo a lo establecido en la resolución de fecha 31 de julio de 2001 (artículo 4º), con vigencia a partir del mes siguiente a la sanción de la presente disposición.

Artículo 5º.- Dispónese que los ajustes de los salarios de todos los funcionarios de la Comisión Administrativa -sin excepción-, se realizarán en las mismas fechas y en el mismo porcentaje de acuerdo a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.

Artículo 6º.- Elimínense las vacantes producidas: en el Escalafón C - Personal Administrativo - Serie a) dos cargos de Administrativo I y dos cargos de Administrativo II; en el Escalafón C - Personal Administrativo serie b) un cargo de Administrativo II; en el Escalafón E - Personal de Oficios - Serie a)- Oficios un cargo de Oficial de Taller y un cargo de Oficial I.

Artículo 7º.- Facúltase a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso y el canon cantina, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo.

Artículo 8º.- Remítase a la Cámara de Senadores a los efectos dispuestos en el artículo 5º de la Ley Nº 16.821.

Luis Hierro López
Presidente

Sergio E. Croci
Secretario.

Montevideo, 2 de julio de 2003.

Señor Secretario de la
Comisión Administrativa

De acuerdo a lo establecido, elevo a usted la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2002 de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, con las siguientes puntualizaciones:

1. En primer lugar cabe señalar, que debido a la situación económico-financiera del Estado, la Comisión Administrativa no pudo efectivizar normalmente la cobranza de los duodécimos correspondientes a Gastos e Inversiones como consecuencia de ello, al culminar el Ejercicio tenemos una deuda con los proveedores que asciende a $ 27:906.464.

2. Referente a este tema se adjuntan anexos en los cuales se detallan:

   2.1. Documentos de Afectación emitidos durante el Ejercicio 2002 y pendientes de cobro al 31/12/02 (Ordenes de cobro ante la Tesorería General de la Nación). (Anexo Nº 3)

   2.2. Deuda existente al 31/12/02 (Anexo Nº 4).

3. La Comisión Administrativa está desarrollando una política de reducción del gasto, lo que determinó una disminución respecto a los gastos del Ejercicio 2001 del 60,4% en la partida del Grupo 1 (Materiales y Suministros), una reducción del 24% en los gastos de ANCAP y del 23% en los gastos de ANTEL. En el total de los gastos de Funcionamiento y Suministros, la disminución con respecto a lo ejecutado en el ejercicio anterior se situó en el 8,38%. Todos estos porcentajes están calculados a valores corrientes.

4. Se acompañan los siguientes anexos:

* Anexo Nº 1.- Cuadro resumen de la ejecución del presupuesto año 2002.
* Anexo Nº 1.a) - Evolución de las partidas de Funcionamiento.
* Anexo Nº 1.b) - Evolución de las partidas de Suministros.
* Anexo Nº 1.c) - Evolución de las partidas de Inversiones.
* Anexo Nº 1.d) - Evolución de las partidas de Sueldos.
* Anexo Nº 2 - Movimientos de Fondos del Ejercicio 2002.
* Anexo Nº 3 - Cuadro resumen de los Documentos de Afectación emitidos durante el Ejercicio 2002 y los cobrados, en las partidas de Gastos e Inversiones.
* Anexo Nº 3.a), b) y c) - Detalle de los Documentos de Afectación en las partidas de Gastos e Inversiones.
* Anexo Nº 4 - Detalle de deudas con los proveedores al 31 de diciembre de 2002.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Rodolfo Trecca
Director Contable."



PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE CONTROL INTERNO

EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL 31/12/2002

RESUMEN

ANEXO N° 1

	PARTIDA	AFECTACION	SALDO	
FUNCIONAMIENTO	32.862.025	24.085.115	8.776.910	Anexo N° 1.a)
SUMINISTROS	19.320.412	9.611.027	9.709.385	Anexo N° 1.b)
INVERSIONES	42.165.724	4.345.197	37.820.527	Anexo N° 1.c)
SUELDOS	309.426.061	289.200.421	20.225.640	Anexo N° 1.d)
	403.774.222	327.241.760	76.532.462	

OBSERVACIONES:

- SE HA DADO CUMPLIMIENTO CON LA META PRESUPUESTAL DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL

META PROPUESTA: ART. 8° DEL PRESUPUESTO QUINQUENAL 2000-2004

AÑO 2002 326.986.441 A VALORES DEL 1° DE ENERO 2000

MONTO ACTUALIZADO A DICIEMBRE/02 401.974.384

ANEXO N° 1.a)

EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL 31/12/2002

FUNCIONAMIENTO

RUBRO	DENOMINACION	APERTURA	INC, 1/7/02	SUBTOTAL	AFECTADO	SALDO
199	GRUPO 1 - Materiales y Sum.	4.896.882	176.157	5.073.039	1.863.750	3.209.289
299	GRUPO 2 - Serv. No Personales	26.660.807	959.079	27.619.886	22.099.178	5.520.708
799	GRUPO 7 - Asignaciones Globales	163.228	5.872	169.100	122.187	46.913
	TOTALES	31.720.917	1.141.108	32.862.025	24.085.115	8.776.910

ANEXO N° 1.b)

SUMINISTROS

RUBRO	DENOMINACION	APERTURA	INCREMENTOS		PART.EJERC.	AFECTADO	SALDO
141	COMBUSTIBLES	546.204	0	0	546.204	236.059	310.145
211	TELEFONO	11.791.408	0	-300000	11.491.408	3.963.311	7.528.097
212	AGUA	1.173.292	76264	300000	1.549.556	1.162.396	387.160
213	ELECTRICIDAD	5.545.975	0	0	5.545.975	4.106.558	1.439.417
214	GAS	187.269			187.269	142.703	44.566
	TOTALES	19.244.148	76.264		19.320.412	9.611.027	9.709.385

EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL 31/12/2002

ANEXO N° 1.c)

INVERSIONES

PROYECTO	DENOMINACION	APERTURA	INC. 1/7/02	SUBTOTAL	AFECTADO	SALDO
704	EQUIPAMIENTO	3.808.687	137.011	3.945.698	340.785	3.604.913
706	REPARACIONES VARIAS	5.440.999	195.731	5.636.730	2.710.648	2.926.082
709	EXPROPIACIONES	1.067.172	5.175	1.072.347	-	1.072.347
714	INFORMATICA PARLAMENTARIA	2.720.491	97.865	2.818.356	555.764	2.262.592
717	REST.MUNUMENTO HIST. P.L.	7.023.436	252.657	7.276.093	-	7.276.093
720	REAC. TERMICO	21.416.500	-	21.416.500	738.000	20.678.500
	TOTALES	41.477.285	688.439	42.165.724	4.345.197	37.820.527

EJECUCION DEL PRESUPUESTO AL 31/12/2002

ANEXO N° 1.d)

SUELDOS

RUBRO	DENOMINACION	APERTURA	INCREMENTO	SUBTOTAL	AFECTADO	SALDO
011	SUELDO BASICO	97.946.982	3.601.269	101.548.251	95.724.684	5.823.567
015	GTO.REPRES. C/AP.	311.408	24.751	336.159	336.159	-
021	SUEL.BAS.CONT	2.965.412	106.607	3.072.019	2.050.953	1.021.066
041 006	PRIMA PERM. CARGO	10.011.670	1.433.071	11.444.741	11.444.722	19
042 038	COMP.TRANSITORIAS	3.916.090	-	3.916.090	3.659.435	256.655
042 013	DEDIC.ESPECIAL	59.029.818	2.122.122	61.151.940	55.339.797	5.812.143
044 001	PRIMA ANTIGUEDAD	13.699.142	1.148.961	14.848.103	14.192.030	656.073
045 005	QUEBRANTO CAJA	272.055	9.781	281.836	183.924	97.912
059	SUELD. ANUAL COMP.	15.662.016	652.297	16.314.313	15.050.845	1.263.468
064	CONTR. POR ASIST.MEDICA	37.707.610	-	37.707.610	35.764.821	1.942.789
071	PRIMA POR MATRIM.	12.606	208	12.814	10.368	2.446
072	HOGAR CONSTITUIDO	2.389.887	39.394	2.429.281	2.313.176	116.105
073	PRIMA POR NACIMIENTO	22.060	364	22.424	16.839	5.585
074	PREESTACIONES POR HIJOS	25.212	4.975	30.187	29.771	416
078	FDO. DE LICENCIA	12.049.925	520.898	12.570.823	12.522.142	48.681
081	APORTE PATRONAL	39.704.700	1.676.922	41.381.622	38.386.904	2.994.718
082	OTROS APORTES PATRONALES	2.036.138	91.810	2.127.948	1.974.851	153.097
	T O T A L E S	297.762.731	11.433.430	309.196.161	289.001.421	20.194.740
513.006	PREJUBILADOS	-	229.900	229.900	199.000	30.900
	TOTAL RETRIBUCIONES	297.762.731	11.663.330	309.426.061	289.200.421	20.225.640

MOVIMIENTOS DE FONDOS

ANEXO Nº 2

FUNCIONAMIENTO				**SUELDOS**			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	827.263			CAJA	511.528	
	BANCO	4.065.268	4.892.531		BANCO	6.950.732	7.462.260
COBRADO TGN			18.093.309	COBRADO TGN			190.956.988
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	200.000			CAJA	377.871	
	BANCO	80.581	280.581		BANCO	7.102.679	7.480.550
TOTAL PAGO FUNCIONAMIENTO			22.705.259	TOTAL PAGO SUELDOS			190.938.698
INVERSIONES				**RESUMEN**			
SALDOS INICIALES				SALDOS INICIALES			
	CAJA	0			CAJA	1.338.791	
	BANCO	642.575	642.575		BANCO	11.658.575	12.997.366
COBRADO TGN			2.279.501	COBRADO TGN			211.329.798
SALDO FINALES				SALDO FINALES			
	CAJA	0			CAJA	577.871	
	BANCO	144.438	144.438		BANCO	7.327.698	7.905.569
TOTAL PAGO INVERSIONES			2.777.638	TOTAL PAGO EJERC. 2002			216.421.595

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS EJERCICIO 2002

ANEXO Nº 3

FUNCIONAMIENTO

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS	28.243.754
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS	6.929.873
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO	21.313.881

SUMINISTROS

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS	10.563.354
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS	0
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO	10.563.354

INVERSIONES

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS	3.990.064
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS	1.360.251
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO	2.629.813

TOTAL GENERAL

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS	42.797.172
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS	8.290.124
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO	34.507.048

DOCUMENTOS DE AFECTACION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Evolución de los documentos de afectación emitidos durante el ejercicio 2002

Anexo 3.a)

MOVIMIENTOS DE DOC. DE AFEC. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO 2002

		DOC. DE AFECTACION	
Nº	CONCEPTO	EMITIDOS	COBRADOS
22	DUODECIMO GASTOS ENE2002	2.629.807	
27	DUDECIMO GASTOS FEBRE 02	2.629.807	
17877	COBRO PARCIAL GAS ENE2002		569.801
22437	COBRO PARCIAL DOC A 22		1.000.000
25061	COBRO PARCIAL DOC AF22		500.000
25830	COBR SALDO DOC AFE 22		560.006
25830	COBRO PARCIAL DOC AFE 27		500.000
57	DUOD. GTOS MARZO 2002	2.629.807	
62	DUOD. GTOS ABRIL 2001	2.629.807	
67	SENTENCIA 29/2002	106.900	
902	TRANSF.BANC.PTO, 0902		1.000.000
33671	COBRO DOC AFECT 67		106.900
83	ACT. SENTENCIA 29/2002	10.607	
36567	COBRO SALDO DOC.AFEC 27		1.129.807
36567	COBRO PARCIAL DOC AF 57		416.776
39543	COBRO PARCIAL DOC AFE 57		1.146.583
108	DUODECIMO GTOS. MAYO2002	2.748.473	
109	DUODECIMO GTOS JUNIO2002	2.748.473	
110	DUODECIMO GTOS JULIO 2002	2.748.473	
111	DUODECIMO GTOS AGOSTO2002	2.340.400	
112	DUODECIMO GTOS SETIEM2002	2.340.400	
113	DUODECIMO GTOS OCTUBRE/02	2.340.400	
114	DUODECIMO GTOS NOVIE 2002	2.340.400	
DOC. DE AFECTACION NO COBRADOS AL CIERRE			21.313.881

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS	28.243.754
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS	6.929.873
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO	21.313.881

DOCUMENTOS DE AFECTACION GASTOS DE SUMINISTROS

Evolución de los documentos de afectación emitidos durante el ejercicio 2002

Anexo 3.b)

MOVIMIENTOS DE DOC. DE AFEC. GASTOS DE SUMINISTROS DEL EJERCICIO 2002

		DOC. DE AFECTACION	
Nº	CONCEPTO	EMITIDOS	COBRADOS
21	DUODECIMO ENERO/2002	1.393.160	
26	DUODECIMO FEBR/2002	1.393.160	
58	DUODECIMO MARZO/2002	1.393.160	
63	DUODECIMO ABRIL/2002	1.393.160	
99	DUODECIMO MAYO/2002	1.380.484	
100	DUODECIMO JUNIO/2002	1.380.484	
101	DUODECIMO JULIO/2002	487.379	
102	DUODECIMO AGOSTO/2002	487.379	
103	DUODECIMO SET/2002	487.379	
104	DUODECIMO OCT/2002	487.379	
105	DUODECIMO NOV/2002	140.115	
107	DUODECIMO DIC/2002	140.115	
DOC. DE AFECTACIÓN NO COBRADOS AL CIERRE			10.563.354

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS	10.563.354
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS	-
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO	10.563.354

DOCUMENTOS DE AFECTACION DE INVERSIONES

Evolución de los documentos de afectación emitidos durante el ejercicio 2002.

Anexo 3.c)

MOVIMIENTOS DE DOC. DE AFEC. DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2002

		DOC. DE AFECTACION	
Nº	CONCEPTO	EMITIDOS	COBRADOS
23	INVER. PROY. 704 ENERO 2002	317.391	
24	INVER. PROYECTO 706 012002	453.417	
25	INVER. PROY. 714 ENE 2002	226.708	
28	INVER. PROY. 704 FEBRERO 02	317.391	
29	INVER. PROY. 706 FEBRE 02	453.417	
30	INVER. PROY. 714 INFO 0202	226.708	
25831	PAGO TOTAL DOC. AFEC. 24		453.417
59	INVER. 704 MARZO 2002	317.391	
60	INVER. 706 MARZO 2002	453.417	
61	INVER.714 MARZO 2002	226.708	
64	INVER. 704 ABRIL 2002	317.391	
35	INVER. 706 ABRIL 2002	453.417	
66	INVER. 714 ABRIL 2002	226.708	
36568	COBRO DOC. AFEC. 29		453.417
39544	COBRO DOC. AFEC. 60		453.417
DOC. DE AFECTACION NO COBRADOS AL CIERRE			2.629.813

DOCUMENTOS DE AFECTACION EMITIDOS		3.990.064
DOCUMENTOS DE AFECTACION COBRADOS		1.360.251
DOCUMENTOS DE AFEC. PENDIENTES DE COBRO		2.629.813

X

LISTADO DE PROVEEDORES A PAGAR AL 31/12/02

ANEXO Nº 4

Nº	NOMBRE	IMPORTE
90013008	ABACUS S.A.	27.731
90010319	ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS	293
90010185	AGA S.A.	2.379
90014521	AGENCIA RONDEAU	63
90014540	AGROPECUARIA DEL SUR SRL	174
90012773	ALCARAZ S.A.	19.767
90013549	ALVARO HERNANDEZ	2.457
90014422	ANA LAURA PEREZ SEGOVIA	47.040
90010322	ARNALDO C.CASTRO S.A.(Adm.V	144.690
90012416	ARNALDO CASTRO LTDA (Serv.y	57.508
90013382	ARTech Consultores S.R.L.	32.271
90010180	BAKO S.A.	3.323
90010720	BANCO DE PREVISION SOCIAL	3.369
90012733	BARRACA CENTRAL LTDA.	50
90013445	BASIG S.A	1.723
90010250	BENEDETTO BLANCO,CECILIA TE	9.910
90010960	BIANCHI HNOS. S.A.	146
90012877	BIBLIOTECA NACIONAL	157
90011827	BICSA	21.492
90014539	BINAPLAN S.A	645
90010081	BRIL LTDA.	214.729
90014546	CADENAS SRL	50.000
90013144	CAI S.R.L.	3.710
90014508	CANDELAS SRL	771.460
90014543	CARLOS BARDANCA (TORBUL)	281
90014506	CASA SECO SRL	3.674
90014435	COBELLI SRL	5.758
90012809	COMERCIAL BATOVI S.R.L.	337
90012021	CONAPROLE	20.583
90010059	CONATEL S.A.	338.995
90010202	CONTADURIA GRAL DE LA NACIO	19.030
90010153	COPIPLAN S.A.	284
90014366	CORBACHO MARTINEZ NELSON	279
90014466	CORFIN S.A.	456.757
90013201	CRISOLES S.A.	222
90014331	DELUMIR SA	9.107
90013088	DEROLUZ S.A.	5.036
90010062	DIR.NAL.DE IMPRES.Y PUBLIC.	22.569
90013683	DIRECCION NACIONAL DE COMUN	10.473
90014542	DISTRIBUIDORA CARLOS TATO	165
90012218	EDUARDO A.MATTOS	1.071
90012518	EDUARDO DI FABIO ROGLIA	39.423
90013351	EL OBSERVADOR	2.273
90010061	EL PAIS S.A.	48.320
90010822	EL PALACIO DEL CAFE S.A.	16.718
90012364	EL REGISTRO S.R.L.	1.174
90011641	ELECTROFONIA S.R.L.	19.168
90012323	ELEMAR S.A.	20.680
90012102	EQUIPAMIENTOS TECNICOS S.A.	44.207
90013612	ERTEC S.A.	547
90014538	EXTINTORES SUDAMERICANOS SA	420
90010261	FERRETERIA SANTO S.R.L.	4.084
90014491	FETA SRL	261
90011174	FIORELLA Y CIA	1.634
90010080	FIVISA	22.675
90010200	FOTO MARTIN S.A	112

LISTADO DE PROVEEDORES A PAGAR AL 31/12/02

ANEXO Nº 4

Nº	NOMBRE	IMPORTE
90014513	FRAGA & CIA LTDA.	200
90014163	GANIPLUS S.A.	11.016
90013087	GASEBA URUGUAY S.A.	45.226
90011437	GASTOS GENERALES	10.607
90010743	HECTOR JORGE CAMACHO	17.302
90014206	HERIBERTO LOPEZ MENENDEZ	60
90010055	HIERROMAT S.A.	874
90010085	I.P.U.S.A.	19.320
90010089	IDEFOTO LTDA.	1.034
90014447	IGORRA Y DALL'ORSO LTDA.	9.311
90013526	ILUSION SRL	649
90011734	IMPERIAL S.R.L.	162.783
90012371	IMPRESORA POLO LTDA	12.829
90012695	INFOTECH LTDA.	40.338
90013874	ING.MARCO A. PARADEDA	39.525
90014105	ISORAL S.A.	3.737
90010949	JOSE LUIS OJEDA	64.743
90013934	JULIO C DE NEGRIS GONZALEZ	1.208
90010805	KILOWATT S.A.	22.688
90011695	LA OFICINA S.R.L.	13.181
90013896	LANDENEX S.A.	710
90014127	LISBER S.A.	28.170
90014342	LOPEZ PITTAMIGLIO NICOLAS	45.258
90014451	LUMA CONSTRUCCIONES SRL	33.721
90014533	LUNA I S.R.L.	212.915
90011819	MANSOR S.A.	388
90010531	MAPA S.A.	12.041
90014536	MARNO LTDA	312
90014526	MARSUR S.A.	1.380
90010272	MASSAFERRO HNOS FRANCISCO S	4.186
90012716	MAYVI S.R.L.	25.277
90010412	METZEN Y SENA S.A.	375
90010069	MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.	47.755
90014527	MILTON R. SACCO	878
90013848	MONTES ROJO LTDA.	198
90010351	MUNDOCOLOR LTDA.	3.410
90014276	NABEL SRL.	6.705
90014405	NESIMAGE LTDA	1.509
90011424	NICRE LTDA.	145
90012788	OPENCOR S.A. (DISTRIGRAF)	2.103
90014492	OSCAR LEONEL FURTADO	94.773
90011127	PALLADIUM S.A.	696
90011916	PANACOLOR S.R.L. (TRIVELLI)	568
90011476	PAPELERIA JARQUE S.R.L.	3.000
90014495	PAPERGRAF LTDA	31.193
90012015	PERLYNA LTDA.	76
90014552	PROALIDER S.A.	31
90011598	PROSEGUR TRANSPORTADORA DE	9.845
90014016	PROSEGUR URUG. COMP. SEG.SA	507.071
90010075	PUIG Y CIA ULISES ING	72.973
90014112	QAM INGENIEROS SRL	35.894
90014510	RAFAEL ERNESTO KUCHTA CARAB	22.805
90013218	REAY S.A.	180.683
90014498	REFIT LTDA	60.861
90014137	REV (Roberto E. Villanueva)	553
[illegible]	[illegible]	116.104

LISTADO DE PROVEEDORES A PAGAR AL 31/12/02

ANEXO Nº 4

Nº	NOMBRE	IMPORTE
90012893	RILFORT S.A. (TELSOFT)	24.614
90014436	ROCIO LTDA.	26.925
90014425	RODRIGUEZ LETICIA Y CARLOS	240
90012087	ROSIL LTDA.	34.819
90010206	ROYTRONIC S.A.	19.912
90010828	S.A. DE ELECTRICIDAD SADE	15.498
90010799	S.O.D.R.E	958
90010590	SANTIAGO ALOY S.A.	9.017
90013480	SCHINCA S.A.	6.740
90010204	SELECTRON LTDA.	33.965
90013367	SIVADO LTDA	6.400
90010131	SUDEL LTDA.	13.649
90014367	TECNOSOL SRL	11.285
90013746	TELEFAX S.A. (SISTEMA DE CO	87.002
90014448	TELEFONICA DATA URUGUAY SA	245.126
90013665	TERMAIR SA SUCURSAL URUGUAY	535.073
90014469	THYSSEN ELETEC URUGUAY SRL	111.066
90010454	TRACK LTDA.	34.500
90013984	TRAINCO S.R.L.	20.429
90011552	TRANSWORLD ELECTRONICS URUG	4.818
90011405	TRAZEN S.A.	4.482
90012841	TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO	18.000
90011661	UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA	818
90012726	VASER LTDA	6.612
90011171	XEROX URUGUAY S.A.	357.694
90010056	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	3.950.369
90013465	BATALLON DE IFANTERIA Nº1	764.420
90013159	CUERPO DE SEGURIDAD LEGISLA	465.680
90010027	DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	1.123.901
90010698	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO	1.172.864
	SUBTOTAL	13.679.473
	ACREEDORES POR SUMINISTROS	
90010021	A.N.C.A.P.	338.922
90013153	ANCEL MOVIL CELULAR	80.725
90010310	ANTEL	6.881.260
90010074	O.S.E.	1.629.395
90010028	UTE	5.296.689
	SUBTOTAL	14.226.991
	TOTAL GENERAL	27.906.464

PODER LEGISLATIVO
COMISION ADMINISTRATIVA
SERGIO E. CROCI
SECRETARIO

CR. RODOLFO TRECCA
Director Contador

"PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2002- de la Unidad Ejecutora Comisión Administrativa del Poder Legislativo, en la que se verifica una economía con respecto a las partidas presupuestales asignadas del 18,95%.

ARTICULO 2º.- Los ajustes de las retribuciones de los funcionarios de la Comisión Administrativa, sin excepción, se realizarán en las mismas fechas en las que se ajustan las correspondientes a la Administración Central, y no podrán ser inferiores a la variación del Indice Medio de Salarios, calculado por el Instituto Nacional de Estadística para el período de ajuste precedente. A partir del 15 de febrero de 2005 los ajustes de referencia se realizarán cada seis meses, aplicando la variación del Indice de Precios al Consumo también determinado por el Instituto Nacional de Estadística.

ARTICULO 3º.- Elimínense las vacantes producidas en el Escalafón C -Personal Administrativo- Serie a) dos cargos de Administrativo I y dos cargos de Administrativo II; en el Escalafón C -Personal Administrativo- Serie b) un cargo de Administrativo II; en el Escalafón E -Personal de Oficios- Serie a) - Oficios un cargo de Oficial de Taller y un cargo de Oficial I.

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Presidencia de la Comisión Administrativa en acuerdo con ésta, a efectuar los llamados a concursos pertinentes o las regularizaciones cuando correspondiere; dando cuenta a la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores.

ARTICULO 5º.- Asígnase al Proyecto de Inversión Nº 719 "Adquisición y recambio del Grupo Electrógeno del Palacio Legislativo", una partida -por única vez- de U$S 120.000, en el sentido de que los saldos no utilizados al finalizar cada Ejercicio se trasladarán al Ejercicio siguiente, lo que regirá desde el 1º de enero de 2003.

ARTICULO 6º.- Derógase el artículo 6º de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comisión Administrativa -Ejercicio 1997- de fecha 30 de julio de 1998. Todos los beneficiarios del Seguro de Salud -sin excepción- se regirán de acuerdo a lo establecido en la resolución de fecha 31 de julio de 2001 (artículo 4º), con vigencia a partir del mes siguiente a la sanción de la presente disposición.

ARTICULO 7º.- Ratifícase lo dispuesto en el artículo 2º de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2001- de fecha 30 de julio de 2002, en el sentido de reasignarse al Proyecto 720 "Reacondicionamiento Térmico" una partida equivalente a U$S 1:450.000,oo.

ARTICULO 8º.- Facúltase a la Secretaría de la Comisión Administrativa para fijar a prorrata de sus costos respectivos, el precio de los pliegos de condiciones para los llamados a licitación y las ediciones que se realicen. Dichos ingresos, conjuntamente con los que se deriven de la venta de papel en desuso y el canon cantina, tendrán como destino el mantenimiento del Edificio Palacio Legislativo.

ARTICULO 9º.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del 1º de agosto de 2003.

ARTICULO 10.- Póngase en conocimiento del Tribunal de Cuentas y comuníquese al Poder Ejecutivo, a los fines dispuestos en el artículo 108 de la Constitución."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otra moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"Artículo. Se encomienda al Presidente de la Cámara de Senadores, actuando con los Secretarios del Cuerpo y la Comisión de Presupuesto a establecer un plan para la equiparación de los sueldos de los funcionarios del Senado con los de la Cámara de Representantes, teniendo especialmente en cuenta la tipificación de cargos y funciones.

Dicho plan deberá comenzar a aplicarse antes de la finalización de la presente Legislatura, en un porcentaje no menor al 25% (veinticinco por ciento)." Firman los señores Senadores **Gargano, Arismendi, Núñez, Michelini** y **Cid.**

- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 27 en 28. **Afirmativa.**

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 19 y 20 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Antonaccio, Arismendi, Astori, Barrios Tassano, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, De Boismenu, Fernández Huidobro, García Costa, Gargano, Heber, Herrera, Korzeniak, López, Michelini, Millor, Mujica, Nin Novoa, Núñez, Penadés, Pereyra, Riesgo, Rubio, Sanabria** y **Virgili.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.